



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



## **Programación General Anual**

**IES Benito Pérez Armas**

**Curso 2018-19**

**Centro Cofinanciado por el Fondo  
Social Europeo**



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

## Indice

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN Y DATOS DEL CENTRO.....	4
1.1. SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.....	6
1.2 DATOS DEL CENTRO:.....	8
1.3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO: IES BENITO PÉREZ ARMAS.....	12
1.4. TUTORÍAS CURSO 2018-2019.....	13
SEGUNDA PARTE: EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.....	14
2.1 LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA. INDICADORES PARA LA MEJORA.....	14
2.2 LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO, INCLUYENDO LA IDIOMÁTICA Y LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE SE IMPARTEN.....	18
2.3 EL CALENDARIO ESCOLAR.....	20
2.4 LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.....	23
2.5 LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES.....	25
TERCERA PARTE: EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.....	26
3.1 LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO PARTIDA. INDICADORES PARA LA MEJORA.....	26
3.2 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	27
3.3 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD.....	28
3.4 LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS.....	29
3.5 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	31
3.6 LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS.....	35
3.7 LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO, CICLO O ETAPA.....	37
3.8 LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO.....	39
3.9 LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DETERMINANDO, EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS DE LOS CRITERIOS DE	



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.....	40
3.10 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO RESPECTIVAMENTE, Y, EN SU CASO, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN.....	41
3.11 LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS, QUE HABRÁN DE ESTAR DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.....	44
3.12 LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.....	45
3.13 LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	52
3.14 PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	53
CUARTA PARTE: EN EL ÁMBITO PROFESIONAL.....	56
4.1 EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	56
4.2 LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.....	60
QUINTA PARTE: EN EL ÁMBITO SOCIAL.....	61
5.1 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.....	61
5.2 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	69
5.3 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.....	70
5.4 LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	71
SEXTA PARTE: LA CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA.....	72



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

## PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN Y DATOS DEL CENTRO

### 1.- INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual (PGA) se presenta como un documento en el que se expresan todas las intenciones para el desarrollo de la labor educativa del IES Benito Pérez Armas. Es el documento institucional de planificación académica que se elabora al inicio del curso para concretar las actuaciones derivadas del Proyecto Educativo del Centro. En este texto se ha intentado reflejar la planificación de todas las actividades, las actuaciones y los objetivos propuestos desde los distintos ámbitos del centro.

Se ha tenido en cuenta el desarrollo coordinado de todas las actividades, la planificación de la respuesta a la atención a la diversidad del alumnado, la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, así como los planes, programas y proyectos que para el presente curso escolar inciden en el centro.

Partiendo de los objetivos prioritarios fijados como Estrategia de Europa 2020 que son:

- reducción del absentismo y el abandono escolar,
- mejora del éxito escolar,
- desarrollo de las competencias,
- aumento de las tasas de titulación e idoneidad,

Se ha propuesto una serie de actuaciones que, más allá del ámbito meramente pedagógico, avanzan en la línea de conseguir dichos objetivos.

Por otra parte, la línea de trabajo del centro se concreta en los nueve objetivos específicos (desarrollados más adelante) que pretenden dar respuesta a esas prioridades de convergencia con un modelo educativo europeo cuya intencionalidad es convertir al alumnado en ciudadanos formados y responsables para convivir y tener éxito en la sociedad actual.

Al margen de los iniciales datos generales del centro en los que se exponen las estadísticas y los distintos horarios, esta planificación se estructura en seis partes diferenciadas:

1. **Primera parte: datos del centro**, estadística, documentación administrativa y horarios de atención. En esta primera parte también se expone nuestra aportación a los objetivos prioritarios fijados en la Estrategia de Europa 2020.
2. **Segunda parte: en el ámbito organizativo**. Se concretan los objetivos específicos del centro. Igualmente, se desarrolla la parte estructural del centro como la oferta educativa, el calendario de reuniones, la organización espacial o los servicios escolares de comedor y transporte.
3. **Tercera parte: en el ámbito pedagógico**. Tal vez la parte más amplia de la PGA. Partiendo de las propuestas reflejadas en la Memoria Final del pasado curso, se concretan los criterios pedagógicos que se van a abordar durante el presente curso escolar. Desde la manera de organizar los agrupamientos, la metodología, el tratamiento transversal, la atención a la diversidad, las adaptaciones curriculares, las distintas coordinaciones, la selección de materiales, los procesos de evaluación, los criterios de promoción y titulación, los distintos planes y programas, así como toda la planificación de actividades

complementarias y extraescolares. Sin embargo, la parte más importante corresponde al punto 3.13 que aparece como anexo a esta PGA: las programaciones didácticas. Cada departamento de coordinación didáctica establece la concreción curricular y fija los distintos elementos del currículo para cada una de las materias que se imparten. Es en las programaciones didácticas donde se refleja la temporalización de las actuaciones pedagógicas que concretan el desarrollo curricular de todo el curso.

4. **Cuarta parte: en el ámbito profesional.** Se concretan los aspectos que hacen referencia a la formación y actualización de los profesionales docentes, así como los criterios para revisar esa práctica docente.
5. **Quinta parte: en el ámbito social.** Por último, se concretan en esta programación los aspectos relativos a las relaciones personales que se desarrollan en el centro. Las actuaciones respecto a la convivencia, la participación, la apertura del centro al entorno social y los distintos acuerdos y convenios de colaboración con diferentes entidades.

La idiosincrasia de nuestro centro, con grandes espacios, edificios separados, la identidad propia del Programa de Atención a Deportistas (PAD) y las muchas actuaciones específicas, hacen del IES Benito Pérez Armas un centro distinto y que ofrece alternativas diferentes a otros institutos de enseñanza secundaria.

Es importante destacar que el centro participa en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo** dentro del Programa Operativo Plurirregional de Empleo, Formación y Educación que está vigente durante el sexenio 2014-2020. Dichas actuaciones están enmarcadas en el **Eje prioritario 3** y englobadas en el **Objetivo temático 10**. *Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente*. Concretamente, este Programa Operativo cofinancia las siguientes materias:

### 3.º de ESO

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (**SAA**)
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (**MMZ**)

### 4.º de ESO

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (**SAA**)
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (**MMZ**)
- Biología y Geología (**BIG**)
- Física y Química (**FYQ**)
- Economía (**ECO**)
- Latín (**LAT**)
- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (**CPF**)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (**IVY**)
- Tecnología (**TEE**)

Además, también cofinancia los estudios de **Agrojardinería y Arreglo Floral** como formación Profesional Básica.

## 1.1. SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.

El Centro ha de explicitar, brevemente, su situación con respecto a los objetivos prioritarios de la educación en Canarias. Para ello, se ha partido del diagnóstico actualizado que ha realizado en la Memoria Final del curso 2017/2018, en los de rendimiento escolar y, si procede, en otro tipo de informes.

EXPLICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.					
Objetivos	Acciones para mejora	Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación del proceso de mejorado	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa.
Mejorar los rendimientos escolares.	Tomar medidas en los órganos de coordinación didáctica.	Equipo Directivo.	Trimestral.	Porcentaje de materias superadas.	Jefatura. Cada trimestre. Datos de Pincel Ekade.
Mejorar la tasa de idoneidad.	Coordinación de distrito y mejorar rendimientos.	Equipo Directivo.	Todo el curso.	Porcentaje de alumnado que cumple con la idoneidad.	Jefatura. Final de curso. Datos de Pincel Ekade.
Mejorar las tasas de titulación del alumnado.	Promover propuestas de los distintos departamentos.	Equipo Directivo.	Durante todo el curso.	Número de alumnado que titula en las distintas enseñanzas.	Jefatura. Final de curso. Datos de Pincel Ekade.
Reducir el absentismo escolar.	Avanzar en la gestión de la asistencia del alumnado.	Equipo Directivo.	Informe trimestral.	Número de alumnado con inasistencia.	Jefatura. Trimestral Datos de Pincel Ekade.
Reducir las tasas de abandono escolar.	Controlar la asistencia a clases. Proponer medidas adecuadas. Identificar al alumnado con NEAE.	Equipo Directivo. Orientación	Durante todo el curso.	Número de alumnado que abandona.	Jefatura. Final de curso. Datos de Pincel Ekade.
Promover la convivencia positiva.	Potenciar la Comisión de convivencia para la resolución de los conflictos. Charlas y reuniones informativas sobre estos temas.	Equipo Directivo.	Trimestral.	Número de conflictos atendidos y resueltos. Charlas informativas realizadas.	Jefatura de Estudios. Cada trimestre. Informe de la Comisión de convivencia.
Detectar y atender al	Seguimiento de las medidas propuestas	Equipo Directivo.	Trimestral.	Número de alumnado atendido y sus	Jefatura de Estudios.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

alumnado con NEAE.	para este alumnado.			resultados.	Cada trimestre. Píncel Ekade
Impulsar el uso de las lenguas extranjeras.	Aumentar el número de horas dedicadas a los programas de idiomas.	Departamentos de idiomas.	Trimestral.	Rendimiento del alumnado en el dominio de los idiomas.	Jefatura de Estudios Cada Trimestre. Informe de los departamentos.
Potenciar el uso de las TIC y los espacios virtuales.	Renovación de equipos. Facilitar la conectividad. Promover el uso de aulas virtuales.	Departamentos didácticos. Equipo directivo.	Trimestral.	Equipos renovados. Software empleado. Uso de aula virtual. Materiales digitales.	Jefatura de Estudios. Cada Trimestre. Informe de los departamentos.



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

## **1.2 DATOS DEL CENTRO:**

### **1.2.1.- MEMORIA ADMINISTRATIVA. RECURSOS. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO**

La Administración del centro se lleva con el programa de gestión Ekade. En la secretaría del centro queda custodiada la documentación administrativa: actas, expedientes, registros de entrada y salida de documentación y todo lo pertinente a la parte de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la administración de un centro educativo.

Toda la gestión se realiza con equipos informáticos conectados a la red corporativa de tal manera que, en todo momento, tanto auxiliares como equipo directivo podamos compartir documentación y dispositivos.

Los recursos del centro podemos dividirlos en dos ámbitos: humanos y materiales:

- Recursos humanos:
  - La plantilla del profesorado es de 48 docentes, (dos sin horario completo en el centro).
  - Un auxiliar.
  - Dos subalternos.
  - Un guarda mantenimiento.
  - Dos auxiliares educativas para el alumnado con dificultades motrices.
  - Dos adjuntas de taller para las aulas enclave.
  - Siete personas del personal de limpieza de la empresa externa.
  - Dos ayudantes de comedor, también de la empresa que gestiona el cáterin.
- Recursos materiales: situación de las instalaciones y el equipamiento.
  - Edificio A:
    - Primera planta: Comedor, Biblioteca, dos talleres de Tecnología, dos Departamentos y despacho del APA
    - Segunda planta: Laboratorio de ciencias, Laboratorio de física, Laboratorio de química, Aula de Educación Plástica y Visual, Aula de Arte, Aula de Audiovisuales y un Departamento.
  - Edificio B:
    - Planta baja: Sala del Profesorado, Vicedirección, Orientación, Aula de informática del profesorado, Aula de usos múltiples, Salón de Actos, dos salas de visita de padres, tres departamentos y tres baños.
    - Primera planta: Jefatura de Estudios, dos baños y ocho aulas.
    - Segunda planta: Aula de Plástica y Visual, Taller de Ajedrez, Aula de Música, Aula y Departamento de Ciencias, Laboratorio de Ciencias, un aula y un Departamento.
    - Tercera planta: ocho aulas y dos despachos para PROMECO.
  - Edificio C:





Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

- Planta baja: Conserjería, Secretaría, Despacho del Secretario, Dirección, Sala de visita, cuatro baños y cafetería.
- Primera planta: dos aulas específicas para PGA, aula de informática, tres aulas y dos aulas de PT.
- Segunda planta: Aula de informática, cinco aulas, tres departamentos.
- Tercera planta: Aula de audiovisuales y cuatro aulas.
- Canchas y espacios exteriores:
  - Canchas de baloncesto edificio A
  - Canchas de fútbol edificio B
  - Gimnasio
  - Sala de Baile
  - Tres canchas de Voley-playa
  - Pabellón cubierto
  - Sala de tecnificación de tenis de mesa.
- Edificio D:
  - Planta baja: Aula enclave, taller-cocina y baños
  - Planta alta: Aula enclave, taller

### **1.2.2. ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO**

Datos sacados de Ekade:

<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>			
		Alumnos	Grupos
Ed. Secundaria Obligatoria	1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	60	2
	2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	43	2
	3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	61	2
	4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	82	3
	Primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)	9	1
	PMAR - Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)	19	1
<b>Total Educación Secundaria Obligatoria</b>		<b>274</b>	<b>11</b>

<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>			
		Alumnos	Grupos
	Educación Especial Tránsito a la Vida Adulta	13	2
<b>Total Educación Especial</b>		<b>13</b>	<b>2</b>

<b>BACHILLERATO</b>			
		Alumnos	Grupos
	1ºBAC C 1º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	16	1
	2ºBAC C 2º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	34	1
	1ºBAC HHCCSS 1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	42	1
	2ºBAC HHCCSS 2º BAC Modalidad de	26	1

	Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)		
Total Bachillerato		118	4

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL</b>			
		Alumnos	Grupos
	1º CFFPB Agraria - Agro-jardinería y Composiciones Florales (LOMCE)	16	1
	2º CFFPB Agraria - Agro-jardinería y Composiciones Florales (LOMCE)	6	1
	1º PFPA Administración y Gestión - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (LOMCE)	8	1
	1º PFPA Administración y Gestión - Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (LOMCE)	8	1
	2º PFPA Administración y Gestión - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (LOMCE)	14	1
Total Formación Profesional Básica y Programas de Cualificación Profesional Inicial		52	5

<b>RESUMEN GENERAL DE TOTALES</b>		
	Alumnos	Grupos
Total Educación Secundaria Obligatoria	274	11
Total Educación Especial	13	2
Total Bachillerato	118	4
Total Formación Profesional Básica y Programas de Cualificación Profesional Inicial	52	5
<b>Total General</b>	<b>447</b>	<b>22</b>

### 1.3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO: IES BENITO PÉREZ ARMAS.

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del Centro.	7.40	19.30
Turno de mañana.	8.00	14.00
Turno de tarde (Comedor, Evaluaciones, Visita de familias, Plan de Formación, Consejo Escolar, Claustro, etc.)	14.00	20.00
Turno de noche	-	-
Horario de Transporte.	8.00	14.00
Horario de Comedor.	12.30	15.30

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde.	De 14.00 a 19.30	De 14.00 a 19.30	De 14.00 a 19.30	De 14.00 a 19.30	
Horario diario de atención al público de la Secretaría.	De 10.00 a 13.00				
Horario de atención a las familias por la Dirección.		De 11.15 a 12.10			
Horario de atención a las familias por la Jefatura de Estudios.		De 8.55 a 9.50			
Horario de atención a las familias por el Secretario.		De 12.10 a 13.05			
Horario de atención de la Vicedirección.					De 11.15 a 12.10
Horario de atención de la ORIENTADORA en el Centro a las familias.					De 8.00 a 8.55
Otras actividades y horarios: Atención a las familias por el Coordinador del PAD.					De 8.00 a 8.55
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde: Las visitas de carácter colectivo están programadas los días 30 de octubre, 20 de diciembre, 6 de febrero, 28 de marzo, 18 de mayo y 24 de junio. Las familias que por causas justificadas no puedan acudir al Centro en el horario de visita podrán ser atendidas en otro horario previa cita. Igualmente el Equipo Directivo y la Orientadora, previa cita, atenderán a las familias en horario de lunes a viernes. También se podrán realizar reuniones, para abordar cuestiones específicas, por los equipos docentes de grupo con el profesorado y las familias.					

## 1.4. TUTORÍAS CURSO 2018-2019

GRUPOS	TUTORES/AS	HORA DE VISITAS	AULAS TUTORÍA
1º ESO A	JESÚS PÉREZ MARICHAL	Martes de 9,50 a 10,45	1.5 B
1º ESO B	ANTONIO ARMADA ESTÉVEZ	Viernes de 9,50 a 10,45	1.1 B
2º ESO A	MARGARITA FONTELOS DÍAZ	Martes de 13,05 a 14,00	1.4 B
2º ESO B	AMPARO DE LA HERA PORTILLO	Viernes de 12,10 a 13,05	1.3 B
2º ESO C (1ºPMAR)	JESÚS M. GONZÁLEZ MORALES	Viernes de 11,15 a 12,10	1.2 B
3º ESO A	MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ	Lunes de 11,15 a 12,10	3.6 B
3º ESO B	ESTHER ALONSO LÓPEZ	Lunes de 13,05 a 14,00	2 C
3º ESO C (2ºPMAR)	MARÍA LUISA BUENO GONZÁLEZ	Miércoles de 11,15 a 12,10	7 C
4º ESO A	MARÍA DEL CARMEN SÁEZ BÉJAR	Lunes de 9,50 a 10,45	9 C
4º ESO B	TEODORO LUCAS CORRALES	Martes de 8,55 a 9,50	6 C
4º ESO C	SUSANA PÉREZ DELGADO	Martes de 8,00 a 8,55	12 C
1º BACH. A	ALEGRÍA CARRASCAL BRAVO	Miércoles de 9,50 a 10,45	3.4 B
1º BACH. B	SERGIO MARTÍNEZ ARAQUE	Miércoles de 8,55 a 9,50	1.6 B
2º BACH. A	ROSARIO ORTEGA SICILIA	Miércoles de 12,10 a 13,05	14 C
2º BACH. B	JUAN PABLO LOJENDIO QUINTERO	Martes de 12,10 a 13,05	8 C
1º FPBA(1)	MASI GARCÍA SANABRIA	Martes de 11,15 a 12,10	3 C
1º FPBA(2)	RAYCO GARCÍA HERNÁNDEZ	Martes de 9,50 a 10,45	1 C
2º FPBA	COSME ARMAS QUESADA	Miércoles de 8,55 a 9,50	Taller C
1º FPBJ	JOSÉ FERNÁNDEZ LINDE	Jueves de 12,10 a 13,05	3.1 C
2º FPBJ	CAYETANO PADRÓN PÉREZ	Jueves de 8,55 a 9,50	3.7 C
AE1	ISABEL MARÍA BELLO GARCÍA	Viernes de 11,15 a 12,10	AE1
AE2	MARÍA DE LOS ÁNGELES CONCEPCIÓN MONTELONGO	Viernes de 11,15 a 12,10	AE2

## SEGUNDA PARTE: EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

### 2.1 LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA. INDICADORES PARA LA MEJORA

Después de revisar la memoria del curso pasado, pasamos a detallar las propuestas de mejora que realizaron los distintos sectores de la Comunidad Educativa, así como los indicadores para la mejora:

Objetivo 1		Mejorar la intervención con el alumnado y familias en situación de riesgo de abandono escolar, rechazo al sistema educativo y en situaciones de desigualdades escolares de origen socioeconómico y/o cultural.
	Actuaciones para la mejora	Impulsar el desarrollo desde el Consejo Escolar de algún programa dirigido a las familias que incluya análisis de alternativas y formas de actuar ante este tipo de alumnado. Asimismo, se pretende impulsar la continuidad del banco de datos con los correos electrónicos de las familias para una comunicación inmediata.
	Responsables	Tutores, Jefatura de Estudios, Servicios sociales
	Temporalización	Desde inicio del curso
Evaluación del proceso	Indicadores	Faltas asistencia diaria
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Equipo directivo mensualmente.
Objetivo 2		Ofrecer una respuesta preventiva e integradora al alumnado en situación de riesgo de abandono escolar que presenta una actitud pasiva, negativa o de rechazo ante la actividad académica.
	Actuaciones para la mejora	Siempre parece posible revisar la metodología y profundizar en la atención a la diversidad intentando mejorar la actitud de este tipo de alumnado. Para este curso contamos con las horas PROMECO, que impartirá profesorado especializado, así como con profesorado encargado de desarrollar la Mediación en los conflictos de convivencia.
	Responsables	Orientación y Tutores. Profesorado de PROMECO.
	Temporalización	Desde inicio curso
Evaluación del proceso	Indicadores	Faltas de asistencia y actitud en el aula. Informe del profesorado de PROMECO.
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Tutores en el seguimiento semanal de la tutoría.

Objetivo 3		Potenciar el desarrollo de valores en nuestra comunidad facilitando la convivencia y la resolución de conflictos en un marco democrático y en el respeto de los derechos y deberes individuales y colectivos.
	Actuaciones para la mejora	Si bien se realizaran reuniones mensuales con la Junta de Delegados, se puede fomentar más aún su participación en la vida del Centro. Potenciar la participación del Equipo de Gestión de la Convivencia y del CE. En este curso se pretende que el profesorado se implique más en la convivencia.
	Responsables	Comisión de convivencia y Claustro
	Temporalización	Desde inicio del curso
Evaluación del proceso	Indicadores	Actitud del alumnado.
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Comisión de convivencia, se reúne semanalmente.
Objetivo 4		Mejorar el rendimiento escolar del alumnado a través de alternativas metodológicas y organizativas que faciliten la atención a la diversidad y el respeto a las diferencias individuales y la igualdad de derechos y oportunidades.
	Actuaciones para la mejora	Valorar la efectividad de las horas de Docencia Compartida, así como otras horas lectivas de apoyo principalmente en Lengua, Matemáticas e Inglés en los grupos de ESO. El avance en el trabajo en situaciones de aprendizaje ya constituyó en el curso pasado un elemento motivador para el alumnado. Se debe conseguir la colaboración de las familias en aspectos básicos como la adecuada asistencia y puntualidad del alumnado diariamente con el material necesario.
	Responsables	CCP y Claustro. Tutorías.
	Temporalización	Desde inicio de curso
Evaluación del proceso	Indicadores	Estadísticas de las evaluaciones
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	CCP, Reuniones de Departamentos. Se reúnen semanalmente.
Objetivo 5		Favorecer la coordinación interdepartamental, que permita el diseño y desarrollo de actividades interdisciplinares de aula y de centro, abordando situaciones y problemáticas curriculares, sociales, medioambientales, etc., de interés para el alumnado.
	Actuaciones para la mejora	Implementar Situaciones de Aprendizaje en 1º y 2º de la ESO, apoyados por el proyecto Brújula 20, adaptándolas a nuestro alumnado y dando un enfoque interdisciplinar. Hacer referencia a las redes educativas del centro.
	Responsables	CCP y Vicedirección. Coordinadores de Red. Profesorado de 1º y 2º ESO.

	Temporalización	Desde inicio de curso
Evaluación del proceso	Indicadores	Propuestas de actividades
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Vicedirección, se evalúa al final del curso, teniendo en cuenta las actividades realizadas. Los Departamentos evaluarán las Situaciones de Aprendizaje.
Objetivo 6		Fomentar la formación del profesorado en todos los aspectos relacionados con la actividad docente y el desarrollo de valores y actitudes, especialmente en cuestiones relacionadas con la resolución de conflictos, criterios metodológicos e intervención en el aula.
	Actuaciones para la mejora	Continuar con la Formación del Profesorado en la aplicación de nuevas metodologías y en Convivencia, aspectos fundamentales para el próximo curso. Desarrollar el Plan de Formación en Centros Docentes para el curso 2018-2019.
	Responsables	Coordinador del plan de formación
	Temporalización	Desde octubre hasta mayo.
Evaluación del proceso	Indicadores	Número de sesiones realizadas y contenido.
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Equipo de gestión del plan de formación, con la asesoría del CEP, al final de la formación.
Objetivo 7		Potenciar las relaciones y establecer vínculos de colaboración y coordinación con los diferentes colectivos de la comunidad como CEIP de nuestro distrito, asociaciones de padres y alumnos, Centro de Salud, Asociaciones de Vecinos y otras entidades externas con la finalidad de profundizar en la coordinación docente y en las Actividades Extraescolares y Complementarias.
	Actuaciones para la mejora	Potenciar actuaciones de interés para las familias en horario de tarde (Gimnasio, Danza, Informática, Psicología, etc). La renovación de los convenios de uso de instalaciones, así como la concreción de los convenios con las distintas instituciones implicadas en el Programa de Atención a Deportistas. Intervención de organismos en acciones del Plan de Acción Tutorial.
	Responsables	Equipo Directivo
	Temporalización	Desde inicio.
Evaluación del proceso	Indicadores	Reuniones realizadas y actividades de tarde.
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Equipo Directivo.



Objetivo 8		Adecuar el uso de las instalaciones del Centro y el horario del mismo a las necesidades y demandas de nuestro alumnado: comedor y desayuno escolar, biblioteca, actividades complementarias y extraescolares, actividades de apoyo y refuerzo, etc.
	Actuaciones para la mejora	Se debe seguir insistiendo ante la Dirección General de Centros e Infraestructuras acerca de las mejoras en obras y materiales urgentemente necesarios para nuestro Centro.
	Responsables	Equipo Directivo
	Temporalización	Todo el año.
Evaluación del proceso	Indicadores	Estado de las instalaciones.
	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Equipo Directivo.

## 2.2 LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO, INCLUYENDO LA IDIOMÁTICA Y LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE SE IMPARTEN.

- Especificidades del Programa de Atención a Deportistas, PAD.

El alumnado de 1ºA, 2ºA, 3ºA, 4ºA de ESO y parte del de Bachillerato pertenece al Programa de Atención a Deportistas, PAD.

En el recreo y las 3ª y 4ª hora, de lunes a jueves, realiza su entrenamiento deportivo con las horas de EFI y VAO. El alumnado de 1º ESO A (lunes), 2º A (martes), 3º A (miércoles) y 4º A (jueves), cuando sea posible usará la hora de tutoría para ello.

En 1º Bachillerato se realiza con las horas de TFY y EFI, mientras en 2º de Bachillerato se realiza con las horas de TUO y ACO.

- Materias optativas y de Atención a la Diversidad

**1º de ESO:** El alumnado de NEAE, en algunas materias recibe apoyo educativo por parte del profesorado especialista del Departamento de Orientación.

Además, se oferta Religión y, para quienes no deseen recibir enseñanzas religiosas, Valores Éticos. El alumnado del Programa de Atención a Deportistas deberá cursar Valores Éticos.

**2º de ESO:** El alumnado de NEAE, en algunas materias recibe apoyo educativo por parte del profesorado especialista del Departamento de Orientación.

Además, se oferta Religión y, para quienes no deseen recibir enseñanzas religiosas, Valores Éticos. El alumnado del Programa de Atención a Deportistas deberá cursar Valores Éticos.

**3º de ESO:** el alumnado elige dos optativas entre Música, Tecnologías, Educación Plástica y Visual, Cultura Clásica e Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial.

Además, se oferta Religión y, para quienes no deseen recibir enseñanzas religiosas, Valores Éticos. El alumnado del Programa de Atención a Deportistas deberá cursar VAO.

El alumnado propuesto para el PMAR cursa sus materias específicas.

**4º de ESO:** Se oferta todas las opciones y materias de opción de 4º de ESO.

Además, se podrá elegir entre Religión o Valores Éticos. El alumnado del Programa de Atención a Deportistas deberá cursar VAO.

El alumno propuesto para POSP-PMAR cursa el ámbito socio-lingüístico, en lugar de lengua y sociales y deberá cursar la opción de matemáticas aplicadas.

**1º BACHILLERATO:** Se ofertan las modalidades de Ciencias de la Salud y Científico Tecnológico y de Humanidades y Ciencias Sociales, con todas sus materias.

Además, se puede elegir entre Religión y Técnicas de la Comunicación y la Información (TFY). El alumnado del Programa de Atención a Deportistas deberá cursar TFY.

**2º BACHILLERATO:** Se ofertan las modalidades propias de los bachilleratos de Ciencias de la Salud y Científico Tecnológico y de Humanidades y Ciencias Sociales con las materias correspondientes.

El alumnado del Programa de Atención a Deportistas deberá cursar TUO y ACO.

**FPBA1 (un grupo de cada rama) y FPBA2:** En este curso hemos comenzado con la otra rama de la familia de Administración y Gestión en el Programa de Formación Profesional Adaptada: "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales" en primero y "Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos" en su primer y segundo curso.

**CFFPB1 y CFFPB2:** Se ofertan también el primer y segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de "Agro-Jardinería y Composiciones Florales", salida para parte de nuestro alumnado que no consigue titular en Secundaria.

**Aulas Enclave:** Tránsito a la vida Adulta

La evaluación de VAO en los grupos del PAD se realizará por todo el equipo pedagógico teniendo en cuenta los criterios aprobados por el Consejo Escolar y utilizando como referencia tanto las actividades del PAD como la tutoría y el resto de las materias. La nota de VAO y la del Educación Física pueden no coincidir.

La oferta idiomática en eso y Bachillerato aprobada por la Consejería de Educación es la siguiente:

1º Bachillerato	1ª lengua extranjera	Inglés
1º ESO	2ª lengua extranjera	Francés
1º Bachillerato	2ª lengua extranjera	Francés

Además, este es el cuarto año que el centro está en el proyecto AICLE/CLIL en el primer ciclo de secundaria.

Las materias de libre configuración autonómica que se imparten en segundo de Bachillerato son Biología Humana, Acondicionamiento Físico y Fotografía. Además, se imparte Religión Católica en 2º de Bachillerato.

El **Fondo Social Europeo** cofinancia la impartición de las materias de 1º y 2º de Agrojardinería y Arreglo Floral y las materias de **Secundaria**:

3º de ESO	4º ESO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.</li><li>- Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.</li><li>- Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.</li><li>- Biología y Geología.</li><li>- Física y Química.</li><li>- Economía.</li><li>- Latín.</li><li>- Ciencias aplicadas a la actividad profesional.</li><li>- Tecnología.</li><li>- Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</li></ul>

## **2.3 EL CALENDARIO ESCOLAR**

Según Resolución de 17 de mayo del 2018 de la *Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa*, se establece el calendario escolar para el curso 2018-19.

Las clases han comenzado, tal y como se recoge en dicha Resolución, el 12 de septiembre. Teniendo en cuenta, el correspondiente Decreto por el que se determina el calendario de fiestas laborables de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018-19, se tiene:

Las actividades ordinarias del curso escolar se inician el 3 de septiembre de 2018 y finalizan el 28 de junio de 2019 con el preceptivo claustro final.

Las clases comienzan el 12 de septiembre de 2018 y finalizan el 21 de junio de 2019 (el 21 de mayo para 2º de Bachillerato).

Las evaluaciones de ESO, FPB y 1º de Bachillerato deberán estar terminadas antes del 21 de junio de 2018.

Tendrán la consideración de días festivos los siguientes:

Para el año 2018:

- 12 de octubre, viernes: Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, jueves: Festividad de todos los Santos.
- 6 de diciembre, jueves: Día de la Constitución.
- 7 de diciembre, viernes: Día del Enseñante y del Estudiante.
- Vacaciones de Navidad: del 24 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018, ambos inclusive.

Para el año 2019:

- Vacaciones de Semana Santa: del 15 al 19 de abril de 2019, ambos inclusive.
- 1 de mayo (miércoles): Día del Trabajo.
- 3 de mayo (viernes): Día de La Cruz.
- 30 de mayo (jueves): Día de Canarias.
- Días no lectivos de libre disposición. El Consejo Escolar de este Centro, ha propuesto fijarlos en la Semana de Carnaval los días del 4 al 8 de marzo 2019, ambos inclusive.
- Evaluaciones: Los días lunes, martes y miércoles.
  - 1ª sin notas: 8 y 9 de octubre.
  - 1ª con notas: 17 y 18 de diciembre.
  - 2ª con notas: 25 y 26 de marzo.
  - 3ª con notas: 18, 19 y 20 de junio.

Reuniones de padres, madres y representantes legales; entrega de calificaciones.

- Primer trimestre:

1. 1ª visita de las familias: martes 30 de octubre, desde las 16.00 a las 18.30 horas para 1º ESO y 2º ESO. Desde las 16.30 a las 18.30 horas para 3º ESO, 4º ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica.
  2. 2ª visita de las familias: miércoles 14 de noviembre, desde las 16.00 a las 18.00 horas (Previa cita).
  3. 3ª visita de las familias y entrega de notas, 1ª evaluación: 20 de diciembre, para ESO, Bachillerato y FPB.
- Segundo trimestre:
    1. 4ª visita de las familias: miércoles 30 de enero de 16.00 a 18.00 horas (Previa cita).
    2. 5ª visita de las familias: miércoles 6 de febrero de 16.00 a 18.00 horas.
    3. 6ª visita de las familias: miércoles 20 de febrero de 16.00 a 18.00 horas (Previa cita).
    4. 7ª visita de las familias y entrega de notas, 2ª evaluación: 28 de marzo. (ESO, Bachillerato y FPB).
  - Tercer trimestre:
    1. 8ª visita de las familias: miércoles 10 de abril, previa cita, de 16.00 a 18.00 horas.
    2. 9ª visita de las familias: miércoles 15 de mayo, de 16.00 a 18.00 horas.
    3. 10ª visita de las familias: miércoles 5 de junio, previa cita, de 16.00 a 18.00 horas.
    4. 11ª visita de las familias y entrega de notas, 3ª evaluación: lunes 24 de junio para el alumnado de ESO, 1º Bachillerato y PCPI.
    5. Alumnado de 2º de Bachillerato, entrega de notas: 21 de mayo, convocatoria ordinaria. Entrega de orlas, viernes 24 de mayo.

### Sesiones de Claustro del Profesorado previstas:

- Primer trimestre:
  - ✓ Comprobación de criterios en la elaboración de horarios.
  - ✓ Aportaciones a la PGA.
  - ✓ Actualización de Documentos Institucionales e Informe económico.
  - ✓ Elección de representantes para el Consejo Escolar.
  - ✓ Cualquiera otra que pudiera surgir.
- Segundo trimestre:
  - ✓ Análisis resultados de la 1ª evaluación.
  - ✓ Seguimiento PGA, Programas y Proyectos e Informe económico.
  - ✓ Cualquiera otra que pudiera surgir.
- Tercer trimestre:

- ✓ Análisis resultados de la 2ª evaluación.
- ✓ Acuerdos del Plan de Atención a la Diversidad.
- ✓ Análisis resultados de la 3ª evaluación; Memoria Final; Criterios para formación de grupos y elaboración de horarios; Elección de responsables de la coordinación de ámbitos; Aprobación del Plan de Formación; Informe económico, etc.
- ✓ Cualquiera otra que pudiera surgir.

### Sesiones de Consejo Escolar previstas.

#### 1. Primer trimestre:

- Informes varios de inicio de curso.
- Aportaciones a la PGA e Informe económico.
- Proceso Electoral y constitución del Consejo Escolar
- Actualización de Documentos Institucionales e Informe económico.
- Cualquiera otra que pudiera surgir.

#### 2. Segundo trimestre:

- Análisis de resultados de la 1ª evaluación e Informe económico.
- Seguimiento PGA, Programas y Proyectos e Informe económico.
- Cualquiera otra que pudiera surgir.

#### 3. Tercer trimestre:

- Análisis resultados de la 2ª evaluación.
- Análisis resultados de la 3ª evaluación; Memoria Final; Criterios para formación de grupos y elaboración de horarios; Informe económico; Plan de Formación; Actualización de representantes; etc.
- Cualquier otra que pudiera surgir.

## **2.4 LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.**

Se pretende establecer las acciones que permitan coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias en el Centro según los criterios:

- Dotar a los 1º de ESO de docencia compartida y apoyos en Lengua, Matemáticas e Inglés, preferentemente por ser cursos que demandan esta atención, sobre todo en 1º ESO B, al ser un grupo muy heterogéneo.
- Dotar a los 2º de ESO de apoyos u otras medidas en Lengua, Matemáticas e Inglés, preferentemente por ser cursos que demandan esta atención. Además, en 2º ESO C (1º PMAR), el profesorado de PT entra en el aula y hace docencia compartida en alguno de los ámbitos.
- Procurar un control adecuado de los cursos por parte de Jefatura de Estudios y responsables de las tutorías correspondientes en los niveles de 1º, 2º de ESO y FPB. Asignar aulas-grupo a estos niveles, cercanas a la Jefatura de Estudios o Dirección, y apoyar las tutorías de mayor complejidad desde el Equipo Directivo. Asistencia a las REOR de profesorado tutor en el Departamento de Orientación de los Jefes de Estudios o del Director.
- Buscar la movilidad adecuada de los alumnos con déficit de motricidad. Facilitar las aulas con el acceso adecuado en las materias afectadas.
- Prolongar la hora de las materias del PAD para realizar una práctica deportiva adecuada. El horario del PAD incluirá 3ª hora y recreo para iniciación con el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO, y recreo y 4ª hora para el resto del alumnado, de lunes a jueves, así como las horas de tutoría de la ESO cuando ello sea posible por la programación del Departamento de Orientación.
- Procurar que las instalaciones deportivas del Centro no se saturen y el alumnado de Educación Física disponga del espacio necesario. No coincidencia de más de dos cursos a la misma hora en esta materia, ni cursos a la 3ª y 4ª hora de lunes a jueves para liberar al profesorado del PAD.
- Liberar al profesorado del Departamento de EFI para que a 3ª y 4ª hora pueda estar dedicado a las especialidades deportivas. Establecer las conexiones en las materias necesarias para facilitar en bachillerato la impartición de Educación Física, y TFY en otro horario.
- Procurar no coincidir varios miembros del Departamento de Educación Física a las últimas horas para no tener que impartir clase en el patio bajo las inclemencias climáticas.
- Mejorar el seguimiento del alumnado con adaptación curricular, en una o varias materias, por parte del profesorado implicado. Asistencia, con la frecuencia que los casos requieran, del profesorado de PT a las reuniones de los distintos departamentos.
- Hacer un seguimiento del alumnado con dificultades de convivencia a lo largo de la semana para adoptar las medidas correctoras que se considere más adecuadas, de efecto más inmediato, que eviten la apertura de expedientes y faciliten la implicación de las familias actuando de forma conciliadora si fuera posible. Reunión semanal de la Comisión de

### Convivencia /Equipo de Gestión de la Convivencia.

- Intentar corregir las actitudes del alumnado que manifieste mayor riesgo de absentismo o problemas de disciplina, buscando un seguimiento más directo que le ayude a integrarse y no interfiera con los derechos del resto. Prolongación de la jornada a partir de las 14.00 horas con tareas relacionadas con la competencia lingüística y los valores.
- Hacer una planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones propuestas, relacionadas con los proyectos del centro, antes de llevarlas a la CCP. Reunión semanal entre Jefatura de Estudios, Dirección y Profesorado para el desarrollo de los proyectos, dentro de sus horas complementarias.
- Organizar el fondo bibliográfico, establecer lugares y períodos de lectura, informar del procedimiento que debe seguir el profesorado y seguir el desarrollo del Plan de Lectura. Horas complementarias para la coordinación del Plan de Lectura y la atención a la Biblioteca en todo el horario del Centro.
- Organizar al alumnado objeto del programa PROMECO. Reunión semanal del profesorado responsable de este programa en coordinación con la jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- Organizar el alumnado del PAD, su rendimiento escolar tanto en la materia propia del programa como en el resto de materias, la compatibilidad con sus actividades de competición y la coordinación del profesorado del mismo. Reunión semanal del profesorado del PAD con Jefatura de Estudios y Dirección.
- Atender al desarrollo de las nuevas tecnologías, procurando el mantenimiento de los equipos, incorporando mejoras recientes y colaborando en la formación del profesorado. Horas lectivas o complementarias para el profesorado responsable de estas actividades TIC e infraestructuras.
- Continuar con el buen nivel de nuestras actividades complementarias y extraescolares y el alto grado de compromiso del Claustro. Horas complementarias para coordinación del profesorado responsable con el Vicedirector.
- Atender adecuadamente el Taller de Ajedrez, proyecto consolidado en el Centro. En la segunda planta del edificio-B disponer de un aula-taller fija para esta actividad e incorporar algunas horas, así como las horas de recreo.
- Atender al servicio de comedor y a las actividades programables de tarde. Permanencia de lunes a viernes, hasta las 15.00 horas, de uno de los miembros del Equipo Directivo.



## **2.5 LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES.**

### **• Comedor Escolar:**

El Secretario es el máximo responsable del servicio de comedor. A él se entregará la documentación correspondiente para el alta o baja del mismo, así como todo lo referente a los justificantes requeridos para acceder a subvención.

El comedor es opcional para todo el alumnado.

El alumnado se registrará por unas normas de funcionamiento y de organización internas que cada curso se revisarán y actualizarán por las personas que participen del mismo, es decir:

El Secretario, el Director, el profesorado de guardia del mismo y las auxiliares de este servicio. Las normas generales de uso del comedor escolar están recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

Podrá hacer uso del servicio de comedor; el alumnado, profesorado y personal no docente del Centro debidamente autorizado por el Secretario y el Director. Otros miembros de la Comunidad Educativa necesitarán de la autorización previa de éstos para poder hacer uso del mismo.

El comedor escolar tiene como días de uso: de lunes a viernes. El alumnado de los FPBA1 y FPBA2 adaptado que asiste al Comedor, lo hará a las 13.05 horas para poder utilizar el transporte escolar.

De acuerdo con la normativa vigente, existen seis cuotas posibles en función de la renta y de otros criterios de tipo social establecidos por el Consejo Escolar del Centro. Desde el curso 2012-2013 asiste alumnado totalmente subvencionado, Cuota 0, previa acreditación de las causas que así lo justifiquen.

El comedor estará atendido por el personal designado por la empresa concesionaria. Además, cada turno hay asignado un/a profesor/a de guardia que pasará lista y velará por el cumplimiento de las normas establecidas con el apoyo de algún miembro del Equipo Directivo.

### **• Transporte Escolar:**

Hay varias líneas de transporte escolar. Dos de ellas son utilizadas por el alumnado de las dos aulas enclave que llegan al centro a las 8,30 y son recogidos del mismo a las 13,30 horas.

El resto del alumnado transportado es aquél con discapacidad motriz del Centro y que tiene derecho a transporte escolar. Parte de este alumnado tiene derecho preferente al uso del transporte por estar en la enseñanza obligatoria y otros son de derecho no preferente, al estar en FPBA1, FPBA2 o Bachillerato.

El transporte escolar está subvencionado en su totalidad por la Consejería de Educación.

Al Centro acuden cuatro micros que cubren las distintas rutas y los dos transportes: alumnado con discapacidad y aulas enclave. Estos vehículos están adaptados para el uso de sillas de ruedas y cuentan con sendas cuidadoras acompañantes, cuyas indicaciones el alumnado deberá seguir en todo momento. La hora de llegada al Centro del transporte para el alumnado discapacitado es en torno a las 7.50 de la mañana, y la hora de partida las 14.00 horas.

## TERCERA PARTE: EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

### 3.1 LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO PARTIDA. INDICADORES PARA LA MEJORA.

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Atención a la diversidad del alumnado	Continuar con los programas y las medidas que desarrolla el Centro, especialmente desde el Departamento de Orientación y el profesorado tutor. Potenciar todas las medidas que surgen de los diferentes planes, programas y proyectos.	Jefatura de Estudios	Todo el curso	Número de actuaciones con el alumnado.	Orientación, Tutorías y Jefatura de Estudios. Trimestralmente.
Adaptación del alumnado al primer curso en secundaria	Continuar con el trabajo en situaciones de aprendizaje del profesorado. Coordinación con el distrito.	Departamentos didácticos.	Durante todo el curso	Respuesta del alumnado	Tutorías y Jefatura de Estudios. Por trimestre.
Mejora de la competencia docente	Continuar con el Plan de Formación en convivencia y TIC. Continuar con la formación del profesorado en otros proyectos: Mediación, Convivencia, Promeco.	Equipo directivo	Durante todo el curso	Número de profesorado que asiste a la formación	Equipo directivo. Final de curso.
Mejora del aprendizaje	Dotación de la carga horaria necesaria para favorecer la docencia compartida. Situaciones de aprendizaje cercanas al entorno.	Jefatura de Estudios	Todo el curso	Horas lectivas de docencia compartida. Resultados del alumnado que las recibe	Jefatura de Estudios. Trimestralmente
Metodología activa y trabajo por competencias	Contemplar situaciones de aprendizaje adecuadas a los criterios de evaluación y al grado de adquisición de las competencias claves.	Departamentos didácticos. Jefatura	Trimestralmente	Número de SA desarrolladas por nivel	Equipo directivo. Trimestralmente.
Dinámicas de participación en el aula	Mejorar la participación del alumnado en la actividad docente mediante actividades y recursos adecuados. El alumnado debe recibir instrucciones más claras sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.	Orientación. Tutorías. Departamentos didácticos	Mensualmente	Rendimiento del alumnado y participación efectiva	Equipo educativos. Trimestralmente.
Aspectos organizativos de las situaciones del aula	Mejorar la organización de las clases: recordar lo trabajado, presentar lo que se va a trabajar, realizar las actividades, analizar lo trabajado y planificar la próxima sesión.	Tutorías y profesorado del grupo.	Mensualmente	Rendimiento del alumnado, dinámica del aula.	Equipo educativos. Trimestralmente.
Coordinación didáctica	Mejorar la coordinación entre el profesorado: toma de acuerdos pedagógicos, seguimiento y registro de compromisos, coordinaciones de nivel.	CCP y departamentos	Trimestralmente	Efectividad de acuerdos	Equipo directivo. Trimestralmente.
Líneas de trabajo transversal	Atender adecuadamente la transversalidad desarrollando actividades de centro con la mayor implicación de todos los departamentos.	Equipo directivo. CCP Coordinadores de Redes	Trimestralmente	Número de actuaciones conjuntas en torno a temas transversales.	Equipo directivo. Final de curso.
Organización de espacios para el aprendizaje	Potenciar el aula como espacio educativo y motivador, con múltiples y variados recursos que faciliten el aprendizaje.	Tutorías y profesorado del	Mensualmente	Rendimiento del alumnado, dinámica del aula.	Equipo educativos. Trimestralmente.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

	Transferir esta propuesta a todas las dependencias del Centro.	grupo.			
--	--	--------	--	--	--

### **3.2 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.**

La CCP y el claustro han considerado los siguientes criterios:

1. Las materias de dos o tres horas semanales no deben colocarse en días consecutivos. Si no fuera posible, procurar que no se repita en cursos seguidos.
2. El profesorado de Educación Física no debe coincidir todo a la misma hora.
3. Procurar no colocar más de una hora de la misma materia a última hora, para un mismo grupo.
4. Favorecer en 2º de Bachillerato la elección de materias de modalidad en lugar de la optativa, para posibilitar una mejor organización y para la posible prueba de acceso a la Universidad.
5. Incorporar la impartición por ámbitos en 1º ESO si es posible.
6. Tener dos horas seguidas en la medida de lo posible para los ámbitos.

Cabe destacar la dificultad de realización de horarios que puede haber condicionado el grado de cumplimiento de estos criterios, por ejemplo:

- La tercera y cuarta hora de lunes a jueves del alumnado del PAD se ha reservado para impartir su materia específica: EFI, TUO, VAO, TFY y ACO.
- Condicionado por el alumnado del PAD, en 2º de bachillerato se hace necesario coincidir la banda de materias optativas.
- En los grupos de deportistas de 1º de bachillerato, se ha tenido que establecer conexiones de cierta complicación.
- Las diferentes conexiones en el horario como consecuencia, por ejemplo, de los apoyos y otras medidas en Lengua, Matemáticas e Inglés.

Otras medidas de atención a la diversidad (desdobles, docencia compartida, optativas, materias de opción, materias de modalidad en bachillerato y otras) también suponen complicaciones que junto a las anteriores dificultades hacen de la tarea de elaborar horarios una labor sumamente compleja.

### **3.3 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD.**

La CCP y el Claustro han considerado los siguientes:

- Confeccionar los grupos lo más puros posibles según las materias.
- Procurar un reparto equitativo del alumnado: con problemas de convivencia, repetidores, con dificultades de aprendizaje, de NEAE y con buen rendimiento académico.
- Procurar que no coincida en un grupo alumnado que, según el equipo educativo del curso anterior, sea conveniente separar. A su vez, que coincida cuando se considere beneficioso.
- Agrupamiento del alumnado del PAD en el menor número de grupos posible, procurando grupos puros.
  - ✓ Este curso se han conseguido confeccionar grupos puros de alumnado del PAD en ESO (1ºA, 2ºA, 3ºA y 4ºA) debido a su número, lo cual ha sido una gran ventaja para la organización interna del Centro y la elaboración de horarios.
  - ✓ El alumnado de 1º y 2º de ESO se distribuyó con los criterios anteriores. Son cursos con mayor atención por medidas de apoyo y OMA.
  - ✓ El alumnado de 3º y 4º de ESO fue agrupado dependiendo de materias elegidas.
  - ✓ El alumnado de 1º de PMAR está integrado en 2º ESO B y C, para favorecer la convivencia entre el alumnado.
  - ✓ Se ha reforzado las tutorías en 2º ESO B y C con un tutor específico para el alumnado de PMAR.
  - ✓ El alumnado de 2º de PMAR se ha agrupado en grupos puros, para atender mejor sus dificultades.
  - ✓ El alumnado de POST- PMAR está integrado en 4º ESO B.
  - ✓ Este curso son tres el número de primeros de bachillerato quedando 1º A puro de la modalidad de Ciencias de la Salud y Científico Tecnológico y mixto de PAD, 1º B mixto de ambas modalidades y todo de no PAD y 1º C quedó puro de Humanidades y Ciencias Sociales y mixto de PAD.
  - ✓ Este curso quedó en dos el número de segundos de bachillerato, quedando 2º A puro de la modalidad de Ciencias de la Salud y Científico- Tecnológico y mixto de PAD, 2º B quedó puro de Humanidades y Ciencias Sociales y mixto de PAD.
  - ✓ Se implantan completamente los dos niveles de Formación Profesional Básica.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

### **3.4 LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS.**

El tratamiento de la educación en valores en el Centro está especialmente vinculado a las programaciones específicas de las materias que tienen como referencia los ejes transversales y la enseñanza de valores.

No obstante, todas las actuaciones que contemplan las distintas actividades del Centro van dirigidas, prioritariamente, a la educación y transmisión de valores que redunden en una formación integral de nuestro alumnado.

Entre los aspectos y actuaciones a destacar se encuentran:

- El conocimiento conceptual se plasma más directamente desde las materias de Religión, Valores Éticos, Educación para la Ciudadanía y Filosofía. No obstante, desde todas las materias es preocupación prioritaria.
- El desarrollo de las competencias claves en la ESO trabaja desde todas las materias las competencias, Sociales y Cívicas. Desde todas las materias se enfoca su desarrollo y evaluación, concretándose transversalmente a través de los equipos docentes de grupo.
- El departamento de Orientación trabaja el Plan de Acción Tutorial, en estrecha colaboración con las correspondientes tutorías a través de las REOR. Este plan contempla especialmente muchos aspectos relacionados con la transmisión de valores y planifica las actuaciones correspondientes y adecuadas para los distintos niveles. Desde todos los departamentos y Vicedirección se coordinan acciones que incidan en la transmisión de valores entre el alumnado.
- En el presente curso continuamos con el Programa para la Mejora de la Convivencia, PROMECO. Un grupo de alumnos/as que reúnen el perfil de esta medida será objeto de esta atención desarrollada por tres profesores/as.
- La CCP en sus reuniones semanales atiende al seguimiento y planificación de forma transversal del desarrollo de la educación en valores entre nuestro alumnado, detectando las necesidades a cubrir y programando las actuaciones pertinentes para que se trabajen desde las materias correspondientes.
- Nuestro Centro contempla un intenso Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. Los viajes y actividades de gran tradición en nuestro Centro contribuyen a la adquisición de valores y a la formación de nuestro alumnado.
- El Programa de Atención a Deportistas atiende a un tercio de nuestro alumnado. Se trata de deportistas mayoritariamente federados y su formación deportiva conlleva la adquisición de valores que la práctica deportiva lleva inherente. Desde las materias o especialidades deportivas de este programa se trabajan los valores necesarios, además incluyen las horas correspondientes a Valores Éticos.
- Nuestro Centro, por la diversidad de estudios que imparte, se convierte en un vehículo de transmisión de valores educativos. El alumnado de los distintos niveles y etapas contempla una variedad que enriquece los diferentes aspectos sociales a transmitir dentro de nuestra comunidad.

En general, las actuaciones de Equipo Directivo, Consejo Escolar, Claustro y demás sectores, van



Unión Europea

Fondo Social Europeo

*"El FSE invierte en tu futuro"*

siempre dirigidas a esta adquisición y transmisión de valores. La participación y apoyo de las familias se hace fundamental en todo ello.

Los distintos proyectos que se desarrollan en el centro así como las redes educativas, también ofrecen un enfoque orientado en valores.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

### **3.5 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

Corresponde a la CCP proponer la organización de medidas de apoyo al currículo para el curso siguiente y aprobar las propuestas de modificación que se estimen pertinentes, basándose en cuantos informes se considere oportuno solicitar.

A este respecto, los equipos docentes informarán acerca del alumnado que presenta dificultades en la progresión de su aprendizaje, de la naturaleza de dichas dificultades y de los resultados obtenidos en la aplicación de las medidas vigentes.

Criterios y procedimientos para la detección e identificación de Alumnado con NEAE.

Procedimientos:

- Será el Departamento de Orientación el que realice el proceso de detección de todo el alumnado con NEAE. Durante el curso, el equipo educativo remitirá al Departamento de Orientación la relación de alumnado con dificultades e indicadores de una posible NEAE.
- La elaboración de informes psicopedagógicos será competencia de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) con la colaboración del profesorado, de la familia y de cuantos profesionales intervengan, en los términos que fije dicha Administración educativa.

Criterios:

Para la elaboración de la evaluación psicopedagógica, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora, aportará a la Orientadora del Centro toda la información relevante del escolar de la que disponga sobre su competencia y referente curricular, competencia socioafectiva, estilo de aprendizaje, contexto del aula, del centro y de la familia.

*El resultado de la evaluación psicopedagógica se recogerá en un informe que contendrá un dictamen o una propuesta de orientación psicoeducativa.*

Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las AC y de las ACUS.

Las adaptaciones curriculares deberán ser dictaminadas en los correspondientes informes psicopedagógicos elaborados por los EOEP.

Son medidas extraordinarias las adaptaciones de acceso al currículo (AAC), las adaptaciones curriculares (AC) y las adaptaciones curriculares significativas (ACUS).

Elaboración de las adaptaciones curriculares:

1. El documento de la AC o la ACUS se elaborará o actualizará y comenzará a aplicarse antes del final del mes de octubre de cada curso escolar. Cuando las modificaciones previstas respecto al curso anterior no sean relevantes ni numerosas a criterio del tutor o tutora y del profesorado de las áreas o materias adaptadas, se podrá mantener el mismo documento, añadiendo un anexo con las modificaciones.

En caso de alumnado de nueva valoración, el documento de adaptación curricular deberá estar formalizado antes de un mes.

2. La participación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE, consistirá en la atención al





Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

alumnado con neae, dentro y/o fuera del aula ordinaria, colaborar en el ajuste de la programación de aula o materia, facilitar los recursos didácticos, apoyar en el desarrollo de las adaptaciones y de los programas educativos personalizados y colaborar en la orientación en las áreas o materias no adaptadas.

3. En la enseñanza básica, el profesorado tutor será responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y su seguimiento, cuando existen varias áreas o materias adaptadas, desarrollando los apartados comunes del "Documento de la adaptación curricular".

El profesorado del área o materia será quien planifique y elabore la adaptación curricular con la colaboración de la Orientadora, del profesorado de apoyo a las NEAE y de otros profesionales que incidan en la respuesta educativa al alumnado.

Esta adaptación tendrá, al menos, un seguimiento cada trimestre, teniendo el último de ellos carácter de seguimiento de final de curso.

El informe de seguimiento final pasará a formar parte del "Documento de la adaptación curricular" y permitirá tomar decisiones para el curso siguiente.

Criterios y procedimientos, si procede, para llevar a cabo las medidas excepcionales.

El IES Benito Pérez Armas es un "Centro ordinario de atención educativa preferente para alumnado con NEE por discapacidad motora". El acceso del alumnado a esta modalidad de escolarización se dictaminará mediante informe psicopedagógico. El objetivo es dar respuesta educativa al alumnado con NEE con discapacidad motora, que requieran de recursos personales o materiales específicos de difícil generalización.

Organización del Centro:

- Se tendrá en cuenta la mejor ubicación del alumnado, eligiendo un aula que permita la mayor movilidad posible del mismo. Asimismo, también se tendrá en cuenta la ubicación óptima del alumnado dentro del aula.
- Se establecerá un horario del profesorado en el que se pueda reunir para el seguimiento de este alumnado, teniendo en cuenta la asistencia además de todo el personal que lo atiende.

Planificación y desarrollo de la coordinación entre profesionales que atienden al alumnado con NEAE.

Coordinación para elaborar las AC o las ACUS.

Las reuniones de coordinación del profesorado que desarrolla la AC o ACUS se realizarán al menos mensualmente.

Colaboración con las familias e instancias externas al centro escolar.

Información a las familias sobre las adaptaciones del currículo

El profesorado tutor del escolar informará a las familias en octubre de la adaptación o adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, de su contenido, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas, explicando



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

detalladamente el significado de las adaptaciones curriculares y de las calificaciones de las áreas o materias señaladas con asterisco.

Colaboración con las familias:

- El profesorado tutor deberá coordinarse y mantener un seguimiento regular con la familia, para unificar criterios educativos, pautas de conducta, estructuración del material y de los tiempos para la realización de tareas y actividades, así como, de proceder, analizar los efectos de la medicación y las posibles repercusiones en casa y en el aula.
- La coordinación del Centro-tutor/a-profesorado-CE con las familias debe contribuir a potenciar la calidad de la enseñanza, prevenir el fracaso escolar y mejorar el rendimiento y el clima de convivencia, dentro y fuera del aula.
- Se trata de dinamizar la colaboración y presencia de las familias en el Centro a través de las visitas, encuentros, participación en el Consejo Escolar, participar en el AMPA, etc.

Plan de información para el profesorado y las familias sobre atención a este alumnado.

Información y Formación por parte del Departamento de Orientación:

a) Al profesorado:

MES DE SEPTIEMBRE/OCTUBRE:

- El Departamento de Orientación entrega la lista de alumnado con adaptaciones curriculares a los distintos departamentos. En la información se detalla el tipo de adaptación y las áreas que necesitan adaptación.
- El profesorado de apoyo a las necesidades educativas especiales, se reúne con el profesorado para dar algunas orientaciones: observaciones individuales del alumnado con neae, plantillas para hacer las adaptaciones, tipo de materiales y recursos que se pueden usar, cómo se evalúa, etc.
- En la evaluación sin nota del mes de octubre, el Departamento de Orientación da información específica del alumnado con neae y llega a acuerdos con el Equipo Docente de cada alumno/a:
  - Atención al alumnado por parte del profesor de apoyo a las neae: números de horas semanales, si es mejor en el aula ordinaria o fuera, etc.
  - Información especialmente relevante para elaborar las adaptaciones curriculares.
  - Acuerdos para la elaboración de los PEPs: Objetivos y Competencias claves a desarrollar por el profesorado de apoyo a las neae.
- Elaboración y desarrollo de los Programas Educativos Personalizados (PEPs ) para el alumnado que presente neae

DURANTE TODO EL CURSO:

- Claustros: cuando haya novedades legislativas acerca de la atención al alumnado de neae, cuando haya que asesorar sobre criterios generales sobre la atención al alumnado con



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

neae, etc.

- Coordinación con los Equipos Docentes que tengan alumnado con adaptaciones curriculares: en las evaluaciones, en las reuniones de los Equipos de Nivel y en el horario de atención al profesorado por parte del Departamento de Orientación.
- Reuniones de tutores/as: seguimiento del alumnado con neae, información relevante sobre la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares y/o programas educativos personalizados (PEP), propuestas de modificación, propuestas sobre el concejo orientador, etc.
- Reuniones de seguimiento de la Adaptaciones: se realizará trimestralmente y al final de cada curso entre la Orientadora del Centro y el profesorado tutor del alumnado, pudiendo asistir un componente del EOEP específico que corresponda.
- Se realizarán reuniones de seguimiento trimestrales del Departamento de orientación con el EOEP de motóricos.

Programa para la Mejora de la Convivencia (PROMEKO).

- Organización de la medida y puesta en marcha del programa propuesto.
- Coordinaciones: se establecen reuniones semanales entre el profesorado del programa junto con Orientación y Jefatura de Estudios, así mismo habrá una coordinación semanal en la reunión de tutorías para el desarrollo y su seguimiento.
- Valoración general del programa: Se realizará en la CCP, especialmente en el segundo trimestre escolar.

### **3.6 LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS.**

La coordinación entre el profesorado para la consecución de los objetivos educativos de nuestro alumnado queda convenientemente garantizada mediante las actuaciones:

- **REUNIONES DE DEPARTAMENTO:** El profesorado componente de los distintos departamentos en sus reuniones semanales hace un seguimiento de la programación, haciendo los ajustes que procedan en la temporalización correspondiente, suprimiendo o profundizando en la materia según el análisis del alumnado, proponiendo actividades para los cursos del mismo nivel, etc. El desarrollo de las competencias claves para los correspondientes cursos y ciclos estará contemplado en sus planes de actuación.
- **REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES DE GRUPO:** Aparte de las reuniones previstas en las correspondientes evaluaciones, los equipos educativos se reunirán, excepcionalmente, cuando la situación así lo requiera.
- **REOR:** Reuniones semanales del profesorado tutor del mismo nivel con la Orientadora del Centro para afrontar los planes de actuación y todas las medidas pertinentes que puedan surgir en el desarrollo general del curso y que puedan afectar a un curso en particular o propias del nivel correspondiente o también generales del Centro.
- **RÁMBITO:** Reuniones semanales del profesorado de los distintos ámbitos que imparte materias en los cursos de 3º y 4º de diversificación, para su coordinación.
- **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP):** Los/as jefes/as de departamento y coordinadores/as de ámbito son miembros de esta comisión de reunión semanal en la que se debaten y adoptan las correspondientes decisiones de carácter pedagógico. La transversalidad e interdisciplinariedad de actividades que desarrollen las competencias claves se puede afrontar en dichas reuniones con la supervisión del ED del Centro. Nuestro Centro dedicará algunas de estas reuniones específicamente al desarrollo de las competencias claves y situaciones de aprendizaje, su coordinación corresponderá a la Jefatura de Estudios.
- **CLAUSTRO:** El profesorado del Centro se reunirá al menos una vez al trimestre. En estas reuniones se garantizará la coordinación de los acuerdos principalmente pedagógicos a desarrollar en el Centro.
- **CONSEJO ESCOLAR:** Con representación de la totalidad de la Comunidad Escolar, estudia, propone y aprueba las medidas a desarrollar en el Centro. Se reunirá al menos trimestralmente.
- **REUNIONES DE DISTRITO:** Con carácter al menos de periodicidad trimestral, se establecerán reuniones con los CEIP de nuestro distrito (Los Dragos y Los Verodes) para coordinar las actuaciones con los correspondientes departamentos afectados, especialmente en Lengua, Matemáticas e Inglés. También se programarán actuaciones para valorar homogeneizar los planes de convivencia.
- **RDIR:** Las dos reuniones semanales del Equipo Directivo también garantizarán la toma de medidas inmediatas y continuadas para coordinar el trabajo en los distintos cursos, ciclos y etapas.
- **RPAD:** Reuniones semanales del profesorado responsable de las distintas especialidades



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

deportivas con el Director y la Jefatura de Estudios para coordinar el desarrollo de este programa.

- **RPROMECO:** Reuniones semanales del profesorado responsable de este programa con la Orientadora y la Jefatura de Estudios para seguir su desarrollo.



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

### **3.7 LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA CADA CURSO, CICLO O ETAPA.**

La CCP y el Claustro son los órganos de nuestro Centro que pueden establecer y coordinar las decisiones metodológicas que cada departamento deba desarrollar.

El desarrollo de las competencias clave, la aplicación de LOMCE y los estándares de aprendizaje evaluables ha generado un trabajo de reflexión y replanteamiento en el que está inmersa la totalidad del profesorado. La revisión de la práctica docente, el diseño y evaluación de tareas, la selección de materiales y recursos, la programación de aula, los criterios de evaluación y calificación son algunos de los aspectos que nos llevan a tomar decisiones y que condicionan la metodología a desarrollar.

En el presente curso, al igual que en cursos pasados, la mitad del claustro realiza actuaciones dentro del Plan de Formación referidas al desarrollo y aplicación de las Competencias Clave y su evaluación con gran participación del profesorado. Estas actuaciones están siendo incorporadas por el profesorado en su práctica docente abarcando obviamente aspectos metodológicos.

Desde la CCP y Claustro se han establecido criterios metodológicos comunes y cada departamento coordina las variaciones metodológicas necesarias adecuadas a las distintas materias. Estas adaptaciones se adecuarán a los distintos objetivos, contenidos y actividades de cada una de las materias, las cuales serán objeto de revisión a lo largo del curso según el alumnado de cada grupo.

De esta manera, los departamentos de coordinación didáctica son los responsables de establecer la metodología de las materias, tomando las decisiones oportunas a desarrollar por sus miembros. Para ello deben tener en cuenta los objetivos de la Consejería de Educación para este curso y considerar:

- Las Orientaciones sobre las Programaciones Didácticas.
- La aplicación de las Rúbricas Generales en la evaluación.
- El cumplimiento del currículo establecido para cada materia.
- La adaptación de las metodologías consideradas por la comunidad docente para cada grupo, curso, ciclo o etapa, propias de cada nivel educativo y de los fines perseguidos.
- La puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
- Un grado de autonomía del profesorado en el desarrollo de su actividad docente, que enriquezca la pluralidad y permita una adaptación a las capacidades personales.

Además, desde la CCP se han propuesto una serie de aspectos comunes a tener en cuenta en la metodología empleada, sobre todo en los niveles de secundaria:

- Realizar trabajos en grupo, mínimo una vez al trimestre.
- Incorporar el uso de las TIC por parte del alumnado.
- Proponer técnicas de estudio, como elaboración de esquemas o el destacar los aspectos importantes, fomentando la curiosidad y el interés.
- Promover la exposición oral y la participación activa del alumnado, fomentando la curiosidad y el interés.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

- Realizar actividades evaluables con el cuaderno del alumnado de secundaria.
- Corrección de tareas tanto en grupo como individuales.
- Utilizar el diálogo y los turnos de palabra.
- Enseñar el uso de la biblioteca y los recursos bibliográficos.
- Desarrollar la autoevaluación del alumnado como medida metodológica.
- Fomentar el trabajo colaborativo y la inclusividad.
- Atender en las situaciones de aprendizaje a contextos reales y a la reflexión sobre el proceso seguido en las investigaciones.
- Fomentar la docencia compartida.
- Integración del alumnado de NEAE, con diversidad de recursos, en el aula con el profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Fomentare el tratamiento a la transversalidad: al realizar trabajos colaborativos se fomenta la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida.
- Implicar a las familias, en la medida de lo posible, en el proceso de enseñanza aprendizaje.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

### **3.8 LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO.**

Cada uno de los departamentos de coordinación didáctica es responsable de seleccionar los materiales, recursos y libros de texto necesarios para cada una de las materias que tiene asignadas.

El alumnado adquiere la obligación de tener todos aquellos que a nivel individual se les requiera. El Centro tratará de disponer de aquellos de uso colectivo que los departamentos requieran, su conservación será responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Se relacionan algunos de los **criterios** a tener en cuenta:

- Deben atender al cumplimiento del currículo establecido para cada materia.
- Los distintos materiales seleccionados han de ser considerados por la comunidad docente adecuados al nivel educativo y a los fines perseguidos.
- Los libros de texto han de ser comunicados a la CCP para su visto bueno y posterior publicación en los tablones informativos del Centro y en la WEB.
- Para la selección de materiales y recursos se ha de tener en cuenta las características económicas y sociales de nuestro alumnado, facilitando las dificultades que alguno pueda tener para su adquisición.
- Los libros de texto han de tener una vigencia de al menos cuatro años para garantizar su aprovechamiento.

En este curso, la Consejería dará ayudas a aquel alumnado cuyas familias tengan unas rentas bajas, para libros y material.

Dentro de lo posible se procurará la adquisición de libros y materiales para asignar a los correspondientes departamentos para su distribución.

No obstante el alumnado adquiere el compromiso de su conservación y devolución al finalizar el curso.



### **3.9 LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DETERMINANDO, EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.**

Las decisiones acerca del proceso de evaluación en el Centro no gozan de un modelo único. Habrá que atender a las distintas enseñanzas que se imparten en él.

Los departamentos de coordinación didáctica determinan los criterios de evaluación en sus programaciones según los diseños curriculares de sus respectivas materias. Estos criterios se concretan especificando los instrumentos de evaluación que se va a utilizar a lo largo del curso.

Estas concreciones acerca de instrumentos de evaluación, criterios de calificación, criterios de evaluación, etc., figurarán en las programaciones didácticas respectivas. Estarán a disposición del alumnado y familias y podrán consultarse también en la WEB del Centro.

Nuestro Centro, viene haciendo un esfuerzo relacionado con los procesos de evaluación, con especial énfasis en 1º y 2º de ESO, sobre todo en las competencias relacionadas con las materias de Lengua, Matemáticas e Inglés. El pasado curso fuimos centro piloto en el proyecto Brújula. Durante este curso, aunque no estamos oficialmente por haber sido centro piloto, seguimos manteniendo el acceso a los materiales y las programaciones en 1º ESO y tenemos acceso a los materiales y programaciones de 2º ESO en aquellas materias que han decidido mantenerse vinculados a Brújula 20.

El desarrollo de las competencias clave ha introducido importantes modificaciones en estas decisiones. El profesorado de nuestro Centro va incorporando en su práctica docente la aplicación de situaciones de aprendizaje en las que se evalúan dichas competencias. Algunas actuaciones en el presente curso se concretan en:

- Plan de Formación en Centros Docentes.
- Proyecto Brújula de Unidades Didácticas.
- Coordinaciones de nivel
- Coordinación PMAR
- Docencia compartida.

No obstante, en el ámbito de la CCP se han expuesto una serie de aspectos a tener en cuenta por los departamentos para aplicar el proceso de evaluación:

- Dar más importancia al uso del cuaderno en los dos primeros cursos del primer ciclo como elemento calificable.
- Elaborar pruebas según el nivel del alumnado.
- Tener en cuenta la inasistencia como elemento perjudicial para la evaluación.
- Incorporar en todos los niveles como elemento de calificación la correcta ortografía.

### **3.10 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO RESPECTIVAMENTE, Y, EN SU CASO, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN.**

#### **A. SECUNDARIA:**

- El alumnado **promocionará** de curso cuando:
  - Haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y no sean simultáneamente **Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas**.
  - El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en **Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas** simultáneamente.
  - Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el equipo docente decidirá la promoción si se tiene evaluación negativa en tres materias o simultáneamente en **Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas**, siempre que se considere que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente, y que tiene expectativas favorables de recuperación.
- El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años cumplidos en el año en que finalice el curso.
- **Materias pendientes:** La valoración positiva de la materia correspondiente al curso actual con la misma denominación en las sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria implicará la superación de la materia del curso o cursos anteriores. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas.

**EXÁMENES DE RECUPERACIÓN:** El alumnado tiene la posibilidad de una prueba extraordinaria de las materias suspendidas durante el mes de septiembre.

**B. PMAR:** Evaluación y promoción del alumnado que cursa un Programa de Mejora del Aprendizaje y el rendimiento:

**1º PMAR:** El alumnado promocionará del primer al segundo año del programa, independientemente de las materias o ámbitos no superados y se realizará un seguimiento de su progreso durante este primer año. El alumnado que obtenga evaluación negativa en cualquiera de las materias o ámbitos cursados en el programa podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias.

**2º PMAR:** Al finalizar el segundo año del programa, el equipo docente determinará la promoción del alumnado al cuarto curso de la etapa, siempre que cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- a) La superación de todas las materias.
- b) La evaluación negativa en dos materias como máximo.

c) La superación de todas las materias y evaluación negativa solo en un ámbito.

De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el equipo docente podrá adoptar la decisión de la promoción del alumnado bien:

-» con los ámbitos superados y tres materias no superadas.

-» o bien con un ámbito y una materia no superados.

**REPETIR:** En caso de que no cumpla con los criterios de promoción en el segundo año del programa, podrá permanecer un año más en tercer curso de la etapa por la vía ordinaria, siempre que no se haya incorporado al programa desde tercero, o incorporarse a cuarto curso en caso de que haya agotado las repeticiones permitidas en la etapa.

#### C. TITULACIÓN EN SECUNDARIA:

Podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

#### D. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador.
- Los alumnos y las alumnas matriculados en un centro tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.
- Los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- El alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal.
- El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.
- La superación de todas las unidades formativas que constituyen el módulo profesional dará derecho a la certificación del mismo, con validez en todo el territorio nacional.

#### OBTENCIÓN DEL TÍTULO ESO:

- El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, mediante la superación de la



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

- En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años.

#### ACCESO A LA FP: CICLOS MEDIOS

- El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá acceder a los Ciclos Medios.
- Existe un porcentaje máximo para que este alumnado pueda acceder a los ciclos (compite con el alumnado titulado en ESO)
- Tendrá prioridad para entrar en unos u otros ciclos, según el Programa cursado.

#### E. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Permanencia:

- El alumnado podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.
- Podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, u optar por repetir el curso completo.

Promoción:

El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

### **3.11 LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS, QUE HABRÁN DE ESTAR DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.**

Los departamentos o el profesorado a sustituir deberán, en todo momento, tener actividades a disposición del profesorado que deba llevar a cabo la sustitución.

- Habrá un archivador para que cada departamento facilite las mismas, numeradas y por niveles. Al menos 5 por nivel, pudiendo ser las mismas para distintos niveles si fuera procedente. Se renovarán cada evaluación o cuando fuera necesario.
- Las actividades deberán ser desarrolladas en un tiempo estimado de unos 45 minutos.
- Sus contenidos deberán desarrollar prioritariamente la competencia lingüística desde la propia materia, fomentar el trabajo en grupo, valorar la presentación y podrán ser evaluables.
- Su formato deberá ser sencillo, claro y fácil de trabajar por el alumnado independientemente del profesorado responsable en ese momento.
- En caso de que la ausencia se prevea con suficiente antelación, el profesorado en cuestión deberá dejar preparadas las actividades pertinentes relacionadas con la materia a impartir.

Competencias del profesorado responsable de la sustitución:

- Recoger la actividad en la Sala del Profesorado.
- Comprobar la asistencia del alumnado.
- Velar por que la misma se desarrolle con la normalidad requerida.
- Depositar las actividades ya realizadas en el archivador.
- Rellenar el cuadernillo-registro.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

### **3.12 LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.**

El IES Benito Pérez Armas lleva una trayectoria de proyectos docentes que suponen una dinámica complementaria al proceso educativo reglado. La aprobación y desarrollo de estos proyectos supone el compromiso de toda la comunidad educativa en la consecución de los objetivos que en ellos se recogían. Hasta ahora, el impulso de iniciativas con los diferentes proyectos educativos ha dado resultados muy satisfactorios.

El **Programa de Atención a Deportistas** (Curso nº 17), PAD, que comienza a desarrollarse en el Centro desde el curso 2001-02, ha traído consigo la incorporación de más alumnado, la implicación del profesorado en un proyecto común, mayor participación de las familias, apertura del Centro a la comunidad y la colaboración de distintas instituciones como Cabildo, Ayuntamiento, federaciones y clubes deportivos, etc. Ofrece un modelo educativo al alumnado deportista federado, mediante el cual, se hace compatible su formación académica con su práctica deportiva de competición.

Unos 180 alumnos y alumnas participan este curso en el mismo, en disciplinas como: Voleibol, Baloncesto, Natación, Fútbol, Voley-playa, Tenis de Mesa, Taekwondo, Danza o Preparación Física en el caso de las especialidades deportivas con poco alumnado. Un objetivo para cada curso es incorporar nuevas disciplinas deportivas.

En el ámbito deportivo en edad escolar, al alumnado con alto nivel deportivo, se le exige para mantener su nivel, un aumento de las horas de entrenamiento en perjuicio, en ocasiones, de horas dedicadas al estudio. También deben acudir a competiciones que les obligan a faltar a clase con normalidad, a no cumplir en fechas de entrega de trabajos o pruebas escritas, etc. A través del PAD, se propone una adaptación que ayude a dicho alumnado, sin perjudicar ninguno de los dos ámbitos, ni el deportivo ni el educativo, para que pueda desarrollar ambos con el mayor nivel y normalidad posible.

El **Proyecto MATEMA-TICS** que consiste en la elaboración de situaciones de aprendizaje de ESO y Bachillerato que integren instrumentos de evaluación donde el alumnado adquiera y perfeccione su pensamiento y razonamiento matemático mediante el uso de elementos de las TICs, dando protagonismo al programa GeoGebra así como a otros elementos innovadores.

Las similitudes de las materias de Tecnología, Educación Plástica Visual y Audiovisual y Matemáticas permiten desarrollar un enfoque interdisciplinar del proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporando contextos y situaciones de la vida cotidiana, y utilizando todas las herramientas tecnológicas precisas.

**Proyecto Clil-Aicle:** el objetivo de este Proyecto, promovido por la Consejería de Educación y Universidades, es el aprendizaje del inglés a través de la enseñanza de otras áreas o materias específicas, en este caso concreto la materia Geografía e Historia.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

Se trata de aumentar la motivación del alumnado para que desarrolle una actitud positiva hacia este aprendizaje, ayudándole tanto a la competencia lingüística en lenguas extranjeras, como en el desarrollo de una mayor confianza y autoestima. En este curso escolar se imparte la materia de Geografía e Historia en inglés en los niveles de 1º, 2º y 3º ESO. Se ha elegido un grupo por nivel.

### **Dinamización de la Biblioteca escolar y animación a la lectura:**

El centro cuenta con una biblioteca ubicada en una espaciosa y luminosa sala y con mobiliario adecuado para su uso. Tradicionalmente ha sido utilizada como un espacio para el estudio, dándose menor importancia de la que merece a los fondos bibliográficos que ocupan sus vitrinas y siendo el préstamo de libros prácticamente nulo. La idea de elaborar y poner en marcha un Proyecto de Biblioteca surge como deseo de integrar este espacio como un valioso recurso en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de generar prácticas que contribuyan a la construcción de conocimientos de forma compred educativa.artida en torno a la lectura, la escritura, la expresión oral y el tratamiento de la información.

La experiencia de cursos anteriores nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de dotar de continuidad a todas las buenas experiencias anteriores realizadas en esta línea y que pueden suponer el desarrollo de la biblioteca como un espacio vivo para el encuentro con la cultura y el conocimiento. Por otra parte, este año hemos entrado en la red BIBESCAN, por lo que el proyecto se incluye en todas las dinámicas que se llevan en esa red educativa.

Unido al entorno de la biblioteca se desarrolla el **plan de lectura**. En el Centro y desde hace varios cursos se viene desarrollando este plan bajo la supervisión y coordinación del DCD de Lengua. El alumnado en una programación y en su horario lectivo dedica una parte a una lectura, en aulas específicas dotadas bibliográficamente. El objetivo es acercar al alumnado a la lectura y procurar el desarrollo de la competencia lingüística.

**Ajardinamiento del centro.** El aprendizaje por proyectos implica la mejora del proceso de enseñanza. El alumnado se da cuenta de la progresión de su aprendizaje y pueden ver la evolución del jardín, desde su implantación (diseño, cálculos volumétricos, mediciones, cálculos de PH, textura, estudio climatológico...) hasta su mantenimiento (riego, abono, podas...). De esta manera se consigue una mayor implicación del alumnado haciéndoles ver que un proceso bien desarrollado concluye con buenos resultados. Y trasladando esta realidad a su vida personal.

### **Proyecto de inserción sociolaboral para el alumnado de FPBA.**

Este proyecto va dirigido, en concreto a alumnos que en su historia escolar han presentado, como consecuencia de sus discapacidades, un grado importante de dificultad en la adquisición de conocimientos del mundo laboral.

Las capacidades intelectuales y físicas, pudiéramos vincularlas a las propias de la deficiencia mental de grado medio, aunque varían según el grado de afección orgánica concreta, la estimulación recibida e incluso, las adaptaciones seguidas en su proceso escolar.

Es también indudable que las condiciones personales de discapacidad afectan al desarrollo integral de la persona, las capacidades intelectuales están limitadas presentando dificultad para la reflexión



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

espontánea, para mantener la atención y la generalización del aprendizaje.

Aún contando con la existencia de estos y otros déficit, la maduración, la independencia personal, social y laboral de estos alumnos, es en muchos casos, susceptible de normalización, puesto que ha quedado por debajo de sus posibilidades debido unas veces, a la sobreprotección y otras a la infravaloración que ha vivido en el medio familiar, en el ámbito escolar e incluso en el sociolaboral.

Por ello, el presente proyecto parte de la confianza que estos alumnos/as tienen posibilidades de desarrollar capacidades que permitan madurar su personalidad, mejorar su independencia personal y su desenvolvimiento social y laboral, de forma que pueda acceder y desempeñar un puesto de trabajo en la medida de sus posibilidades.

### **Red Canaria de Escuelas para la igualdad**

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Son muchas las personas, que a lo largo y ancho del planeta, trabajan para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la





Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

### **Red canaria de Escuelas Solidarias.**

Se pretende que en el IES Benito Pérez Armas se favorezca el trabajo conjunto de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, padres/madres, diversos departamentos del centro, departamento de orientación, equipo directivo, personal no docente, ONG, organismos locales y otros) con el fin de promover el objetivo propuesto al principio. Es una finalidad importante del sistema educativo la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. La educación cumple un importante papel en el desarrollo de la Cultura de Paz, caracterizada por la convivencia y la participación y sostenida por los principios de libertad, justicia social, democracia, tolerancia y solidaridad.

**Otros proyectos y dinámicas del centro:** Se destacan los siguientes proyectos que definen la identidad del Centro.

El **Taller de Ajedrez**, que viene desarrollándose desde hace algunos cursos, contribuirá al desarrollo de las capacidades de nuestro alumnado y a la mejora del clima escolar.

El origen del proyecto surge cuando de forma espontánea vemos que hay ciertos alumnos que juegan al ajedrez y aprovechamos ese interés para, poco a poco, ponerles unos tableros en la biblioteca para que jueguen. Entonces observamos que los alumnos acuden a jugar a la biblioteca en los recreos o en las horas que falta algún profesor y que el interés por el mismo se va multiplicando. Desde hace 5 cursos hemos conseguido que nos adjudiquen un aula-taller de ajedrez que hemos preparado lo más dignamente posible y ahora solicitamos renovar este PROYECTO porque apostamos por este DEPORTE-JUEGO como herramienta educativa.

El ajedrez es un juego-deporte-ciencia que sirve como herramienta educativa y que puede tener cabida dentro de las actividades educativas y complementarias del Centro y, por qué no, del horario lectivo del alumnado.

Por un lado, el ajedrez potencia diferentes habilidades y capacidades que ayudan a mejorar el rendimiento académico del alumnado. Evidentemente, este punto es muy importante, pero también lo es sobretodo educarlos en diferentes e importantes valores: el respeto por el rival, la honestidad que requiere un desarrollo correcto de la partida, la aceptación de los propios errores, la toma adecuada de decisiones, la reflexión antes de actuar y la aceptación de las consecuencias de los propios actos serían algunos de ellos. Ya de entrada, el hecho que tanto al inicio como al



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

final de la partida los dos jugadores se tengan que dar la mano es muy significativo y simbólico en este aspecto.

El ajedrez es un juego "democrático" porque todo el mundo puede participar, es la lucha intelectual de dos personas que tienen exactamente las mismas posibilidades y piezas en el inicio de la partida y que, además, ofrecen a los jugadores una participación equivalente en el número de movimientos por el hecho de haber un turno de juego que se tiene que respetar.

Proyecto **Brújula 20**: Aunque no participamos oficialmente en el proyecto por haber sido centro piloto el pasado curso, en el presente, ya de forma voluntaria por parte de los departamentos, seguimos implementando los materiales y las programaciones didácticas en 1º y 2º de la ESO.

Este proyecto se puso en marcha en nuestro Centro por una serie de causas: situaciones sociales y económicas desfavorecidas en muchos ámbitos familiares; notable diversidad del alumnado que viene aumentada muchas veces por la desmotivación y las carencias educativas en el ámbito familiar y entorno próximo; alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o que presenta alguna n.e.e. por discapacidad; asistencia al Centro de alumnado procedente de otras nacionalidades y las dificultades que puede producir el desarraigo, el desconocimiento del idioma o la poca o nula escolarización anterior; casos de absentismo, abandono escolar y problemas de convivencia.

Son dificultades que siguen repitiéndose cada curso, añadiéndose más casos que son detectados al producirse nuevas incorporaciones al Centro o que son motivados por un fracaso escolar que se produce a lo largo del curso. El desarrollo del Proyecto posibilita la detección, lo más temprana posible, la intervención educativa y la mejora del rendimiento escolar en muchos de estos casos.

Centro de **Integración Preferente para Alumnado con Discapacidad Motora**, que integra alumnado en todas las etapas educativas.

En un principio fue en la ESO y un Programa de Garantía Social de Inserción Sociolaboral y actualmente también en Bachillerato. El PGS ha sido sustituido, tras la aplicación de la LOE, por el Programa de Cualificación Profesional Inicial Adaptado de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos y ahora pasa a ser Formación Profesional Básica Adaptada. Parte del alumnado con NEE por discapacidad motora, además precisa del apoyo del profesorado de apoyo a las NEAE con que cuenta el Centro por tener adaptación curricular en todas o en algunas materias. El Centro cuenta además, como apoyo a las necesidades (de movilidad, atención personal, etc) del alumnado con déficit motor, con una auxiliar educativo.

### **Plan para el fomento del Patrimonio social, cultural e histórico canario:**

Se pretende realizar acciones para potenciar y ayudar en el trabajo que se viene desarrollando en el campo de mantener el patrimonio social, natural, cultural e histórico de Canarias. Concienciar al alumnado de la necesidad de dar valor a nuestro patrimonio.

### **Implementación del modelo de convivencia positiva:**

**Objetivo 1:** Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos a través de la dinamización de grupos de trabajo cooperativos para el desarrollo de proyectos de mejora de la convivencia que consoliden una cultura de paz:

- **Objetivo específico:** Crear un club de alumnos y alumnas.
- **Acciones a desarrollar vinculadas a esta PGA:**
  - Buscar el espacio adecuado.
  - Elección de alumnado responsable. (Bachillerato)
  - Creación de normas del Club
  - Crear propuestas de actividades de los alumnos y alumnas
  - Información al resto del alumnado de la apertura del club.
  - Puesta en marcha del club de alumnos y alumnas
  - Desarrollo de las actividades propuestas por el club de alumnos y alumnas
  - Evaluación del proyecto
- **Responsables:**
  - Profesor Manuel Gámez/Equipo de Gestión de Convivencia
  - Alumnado responsables y coordinador proyecto.
  - Alumnado responsable y coordinador de proyecto.
  - Alumnado responsable.
  - Coordinador del proyecto /Profesorado PROMECO/ tutores y tutoras
  - Alumnado responsable/alumnado participante/coordinador de proyecto.
  - Profesor Manuel Gámez/Equipo de Gestión de Convivencia/Equipo directivo.
- **Temporalización:** acciones 1-4 en el primer trimestre. Acciones 5 y 6 en el segundo y la evaluación en el último trimestre.
- **Justificación:** Es el primer curso que se pondría en marcha, por lo que tenemos que analizar y evaluar los resultados del mismo.

**Objetivo 2:** Promover la transformación de los Planes de Convivencia basados en modelos disciplinarios y punitivos, a modelos alternativos que desarrollen valores prosociales, disciplina positiva, estrategias de convivencia positiva, así como la prevención y la resolución pacífica de conflictos.

- **Objetivo específico:** Formar un equipo de mediación con alumnos y alumnas.
- **Acciones a desarrollar vinculadas a esta PGA:**
  - Promover la mediación como estrategia para resolución de conflictos.
  - Formación del alumnado mediador
  - Creación del equipo y puesta en marcha.
  - Encuentro de alumnado mediador de los centros de la zona
  - Evaluación del objetivo
- **Responsables:**
  - Mediadora en todas las acciones

- Orientadora en las cuatro primeras
- Tutores y tutoras en la primera acción
- Alumnado mediador en la tercera, cuarta y quinta acciones.
- Mediadora, alumnado, profesorado, Equipo directivo y familias en la evaluación del proyecto.
- **Temporalización:** acción 1 en el primer trimestre. Acciones 2, 3 y 4 en el segundo y tercer trimestre. Evaluación al final.
- **Justificación:** Porque el equipo de mediación con alumnado en un centro debe estar recogido como un servicio del centro y no como una actividad puntual que se realiza en un curso. En el curso anterior se realizó esta experiencia y se debe formalizar a través de su incorporación al Plan de convivencia.

**Objetivo 3:** Mejorar los resultados del rendimiento escolar, así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.

**Objetivo 4:** Fomentar especialmente la participación de las familias y del alumnado, así como del resto de la comunidad educativa y de otros agentes sociales en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

**Objetivo 5:** Potenciar en los centros educativos los proyectos de convivencia positiva vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

### **3.13 LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Cada uno de los departamentos que a continuación se relacionan ha elaborado la programación didáctica de las materias que imparte su departamento. Estas programaciones aparecen como anexo a este documento por su extensión. En ellas se especifican los elementos del currículo de cada materia, con la temporalización, criterios de evaluación y calificación, la aportación a las competencias clave (básicas para los cursos aún en LOE), los estándares de aprendizaje, así como la metodología y secuenciación de contenidos.

Relación de Departamentos didácticos:

- Matemáticas.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Inglés.
- Francés.
- Educación Física.
- Música.
- Orientación: incluye Procesos de Gestión Administrativa y Operación y Equipos de Producción Agraria.
- Filosofía.
- Latín y Griego.
- Geografía e Historia.
- Física y Química.
- Biología y Geología.
- Dibujo.
- Tecnología.
- Economía.
- Religión.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

### **3.14 PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

#### **Introducción**

Todo nuestro alumnado tiene el derecho y el deber de participar en actividades complementarias. Igualmente tienen el derecho de participar de las extraescolares. Además, debemos tener en cuenta que las características especiales de nuestro Centro nos obligan a atender a la diversidad y contemplar las motivaciones e inquietudes de nuestro alumnado.

Para ello, tendremos en cuenta:

#### **El mantenimiento en la ofertas de actividades**

Es esencial mantener una adecuada oferta de actividades acordes con las diferentes programaciones de aula, según los contenidos tratados a lo largo del curso. De igual manera lo es participar del desarrollo transversal del currículo y, en la medida de lo posible, integrar varios departamentos en una misma actividad, haciendo así hincapié en la interdisciplinariedad.

Aprovechar la oferta por parte de diferentes entidades, tanto públicas como privadas, para participar en diferentes programas y actividades, nos acerca a la realidad social que rodea nuestro entorno, permitiéndonos participar de él.

#### **Nuestro Centro**

Es importante relacionar al alumnado con el Centro, intentar que se identifique con él y que vea que es un lugar donde se le brinda la oportunidad de vivir experiencias a través de dichas actividades. Para ello, se tratará de acercar también actividades aprovechando nuestras instalaciones. En ellas podremos desarrollar exposiciones, muestras, talleres, eventos deportivos, etc.

#### **Objetivos**

Fundamentalmente mantendremos los objetivos de años anteriores, basándonos sobre todo en una educación en VALORES y que las actividades que se realicen tengan una carga importante en cuanto a APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO y la adquisición de COMPETENCIAS..

Partiendo de dicha premisa podemos definir como objetivos principales:

1. Educar en valores, de modo que puedan manifestarse en la convivencia y en las relaciones sociales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa..
2. Fomentar la participación activa, orientándola hacia las actividades culturales, deportivas, artísticas y de ocio.
3. Propiciar que el Centro sea para el alumnado, profesorado y familias, un marco en el que, además de tener lugar actividades académicas, puedan desarrollar sus intereses culturales, deportivos, etc.
4. Conseguir una educación integral y una mejora de las capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal y relación social, así como una sana utilización del tiempo libre.
5. Garantizar los principios de atención a la diversidad.
6. Aprovechar las instalaciones del Centro.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

Se distribuyen fundamentalmente en:

### **VIAJES DE ESTUDIOS**

Organizado por la Vicedirección, se prevé la realización de un viaje lúdico-cultural a Barcelona para 2º de Bachillerato y 4º de ESO. La fecha elegida es del 21 al 26 de junio de 2019, coincidiendo con la finalización de las actividades lectivas.

### **ACTIVIDADES EN EL CENTRO**

- ✓ *XV Semana Cultural*: del lunes 28 de enero al viernes 1 de febrero de 2019.
- ✓ Exposiciones de murales, fotografías, objetos... elaborados en las aulas para conmemorar alguna fecha señalada (día de la paz, de los derechos de la infancia, contra el acoso escolar, de la mujer trabajadora...)
- ✓ Conmemoración del Día del Libro, con el Certamen de Narrativa organizado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- ✓ Práctica y competiciones deportivas a lo largo del año y especialmente al final de cada trimestre: baloncesto, voleibol, fútbol, ajedrez...
- ✓ Actividades extraescolares en horario de tarde, relacionadas igualmente con el deporte y aspectos formativos dirigidas, a toda la Comunidad Educativa.
- ✓ Biblioteca escolar.
- ✓ Proyección de películas de interés educativo.

### **ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

- ✓ Visitas a diferentes museos y empresas.
- ✓ Visita a medios informativos u otros recintos de interés.
- ✓ Audiciones musicales.
- ✓ Teatro.
- ✓ Torneos de Ajedrez.
- ✓ Competiciones deportivas.
- ✓ Senderismo y actividades rurales.
- ✓ Actividades en medio acuático.
- ✓ Actos conmemorativos grupales al aire libre: día de la paz, día de Canarias.
- ✓ Itinerarios urbanos.

### **Actividades extraescolares en horario de tarde.**

Las actividades previstas son las siguientes:

Escuela de voleibol: Masculino y femenino.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

Escuela de voley playa.

Escuela de balonmano.

Baile Moderno.

Tenis de mesa. Centro de Tecnificación.

Musculación.

Entrenamientos de Baloncesto.

### **Actividades por departamentos.**

Las actividades están recogidas en las programaciones de los diferentes Departamentos. No obstante, se seguirá el PROTOCOLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES aprobado por la CCP en el curso 2007/08.

Como siempre, estas actividades pueden sufrir alteraciones por causas ajenas a nuestra voluntad. **De la misma manera se abre la posibilidad de que se generen otras no recogidas en esta programación que pudieran resultar de gran interés para el alumnado. En tal caso se propondrán al Consejo Escolar y llevarán la Resolución correspondiente.**

El Consejo Escolar dará el visto bueno para realizarlas siempre y cuando:

- ✓ No impliquen pernoctar fuera del hogar familiar (en este caso siempre debe llevar la aprobación de las familias).
- ✓ Se apliquen todas las medidas reglamentarias vigentes en materia de seguridad.
- ✓ Den el consentimiento las familias.
- ✓ Se comunique al Consejo Escolar la valoración una vez realizadas.



## CUARTA PARTE: EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

### 4.1 EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

#### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

##### 1.1.- Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

Con este plan de formación se pretende poner en común las herramientas tecnológicas para el uso de las TIC como instrumento metodológico. El trabajo iniciado en los cursos anteriores nos ha mostrado la amplia gama existente de herramientas digitales para el uso didáctico; pero se hace necesario un estudio más profundo de las mismas que nos permita conocerlas más ampliamente, adaptarlas a nuestro centro y utilizarlas, tanto a nivel pedagógico con nuestro alumnado como para la comunicación y el trabajo en red entre el profesorado. También se pretende seguir elaborando tareas para la evaluación de las competencias clave a través de las herramientas digitales que ofrecen la plataforma de teleformación y la web.

El IES Benito Pérez Armas cuenta con un claustro con una gran diversidad de inquietudes, dado el largo recorrido metodológico que ha tenido y tiene el centro, participando en múltiples proyectos de innovación educativa. Además, un número elevado del profesorado ha participado durante varios cursos seguidos en el plan de formación del centro y lo hará en este curso 2018-19, también se ha incorporado al centro una parte de profesorado nuevo que necesita dotarse de estrategias y herramientas para desarrollar su labor. Por otro lado, también se ha tenido en cuenta la participación del centro en diversos proyectos y la intención de realizar intercambios con el alumnado y profesorado de centros europeos durante este curso o el próximo.

Por tanto, para dar respuesta a estas múltiples inquietudes se establece un PFC con una visión metodológica poliédrica que permita activar al profesorado en su implementación (gamificación, croma y audiolibros, gestión de las emociones y teatro, aplicaciones para crear recursos con las tablets, el ajedrez como recurso metodológico en todas las áreas, uso de EVAGD...) y se necesita para ello una intervención de ponentes externos superior al 25% (3 sesiones) para desarrollar dicha activación e iniciación metodológica.

Hay que destacar también que nuestro centro participó el curso pasado, entre otros, en el proyecto de pilotaje de programaciones didácticas en 1º de la ESO con la intención de mejorar el rendimiento académico y unificar criterios de actuación en el aula y, aunque este curso no se participa directamente en el proyecto, la idea es que cada departamento adapte estas programaciones. Además, se tendrá acceso a los materiales de 2º de la ESO que otros centros están pilotando y ya se dispone en los grupos de 1º de ESO de las tablets con las que se dotó al centro el curso pasado, por lo que se hace necesario un dominio de las tablets y de los recursos que estas situaciones de aprendizaje utilizan.

Por otra parte, no dejamos de lado seguir trabajando en la mejora de la convivencia, entendiendo que las mejoras metodológicas y la gestión de las emociones nos permiten seguir avanzando en esta mejora.

##### 1.2.- Necesidades formativas detectadas:

Este PFC nace de las peticiones y sugerencias del profesorado que va a participar en él y pretende dar respuesta a las demandas de la parte del claustro que voluntariamente desea formarse.

El ritmo cambiante de la sociedad, los cambios normativos con nuevos currículos y enfoques metodológicos, el uso que se está dando a las plataformas de teleformación como instrumento de apoyo a la formación presencial, las herramientas digitales de gran potencial para el aprendizaje y los dispositivos que están irrumpiendo en el aula, como el portátil o las tabletas, hacen que sea necesario actualizarse en la aplicación de estos conocimientos y habilidades para ofrecer a nuestro alumnado un currículo amplio, rico y variado, acorde con la sociedad en la que vivimos.

Por otra parte, surge la necesidad de adaptar nuestra práctica diaria a la evaluación por competencias clave, a la creación de nuevos instrumentos de evaluación, de situaciones de aprendizaje, al auge del trabajo colaborativo en el aula y a la de unificar metodologías motivadoras que mejoren los resultados.

Asimismo, las programaciones didácticas diseñadas para primero y segundo de la ESO se van a implementar con herramientas tecnológicas para las que el profesorado necesita formación.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

### 2.1.- Objetivos finales:

- a) Promover el trabajo colaborativo y el uso de las herramientas digitales como algo habitual en el profesorado.
- b) Implicar al mayor número de profesores y profesoras en el uso de nuevas metodologías.
- c) Uso de la plataforma EVAGD como entorno virtual de aprendizaje. Elaboración de recursos, evaluación y seguimiento del alumnado.
- d) Uso de las tabletas, portátiles, pizarras digitales y recursos motivadores para el alumnado.
- e) Uso del juego como recurso motivador. (Gamificación y ajedrez)
- f) Conocimiento y elaboración de proyectos europeos. Intercambios de alumnado y profesorado.
- g) Promover el trabajo con aplicaciones de uso didáctico en dispositivos electrónicos.
- h) Mejora de la convivencia mediante la gestión de emociones.

### 2.2.- Indicadores de los objetivos esperados:

Indicadores por cada objetivo:

- a. Número de profesorado que usa herramientas tecnológicas de forma habitual en el aula.
- b. Número de profesores y alumnos que utilizan EVAGD como entorno virtual de aprendizaje elaborando recursos y evaluando.
- c. Alumnado que ha utilizado los dispositivos digitales habitualmente durante el curso.
- d. Respuesta del alumnado ante el trabajo con dispositivos digitales.
- e. Aceptación de la gamificación como recurso, número de actividades elaboradas.
- f. Número de profesores que llevan al aula actividades relacionadas con el ajedrez y otros juegos.
- g. Número de aplicaciones didácticas con dispositivos que se han podido llevar al aula.
- h. Mejora del clima escolar en los grupos donde se trabaja la gestión de las emociones.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

- i. Número de profesores que se ofrecen a elaborar y/o participar en el proyecto europeo de intercambio.

### 3. ITINERARIO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Título: "Nuevas tecnologías y el juego como recursos de integración, motivadores e inclusión"

#### Temáticas:

- El desarrollo de las competencias básicas: metodología y evaluación.
- La integración de las TIC.
- La mejora de la convivencia y el clima escolar.
- Internacionalización.
- El juego como recurso (gamificación y ajedrez).

#### Objetivos:

- a. Favorecer el trabajo colaborativo con el alumnado y entre el profesorado.
- b. Creación de situaciones de aprendizaje con recursos elaborados usando nuevas tecnologías.
- c. Familiarizarse con algunas aplicaciones de uso didáctico con dispositivos electrónicos.
- d. Desarrollar con las herramientas tecnológicas nuevos instrumentos metodológicos para la evaluación.
- e. Utilizar el juego como recurso motivador.
- f. El uso de la plataforma EVAGD como entorno virtual de aprendizaje motivador e integrador.
- g. La mejora del clima escolar mediante la gestión de emociones.
- h. Dar a conocer los proyectos europeos y presentar alguno para intercambio de profesores y alumnos.

#### Contenidos formativos:

Los contenidos de este plan de formación girarán en torno a la evaluación de las competencias clave mediante productos elaborados por el alumnado integrando las nuevas tecnologías, el juego como recurso metodológico, la gestión de las emociones y los proyectos de intercambio con otros centros como ámbitos generales.

Con respecto a la primera parte se pretende trabajar aspectos como la elaboración de materiales digitales con tabletas, portátiles, continuar con las aulas virtuales y la elaboración de tareas orientadas a la adquisición de las competencias clave.

En referencia al juego como recurso, se pretende iniciar al profesorado en la gamificación y utilizar además el ajedrez como recurso metodológico en todas las materias; conectando el PFC con el proyecto de ajedrez que se desarrolla en el centro y la participación del alumnado de Secundaria en el encuentro intercentros de juegos matemáticos que este año se centrará en el ajedrez.

Por último, se dará a conocer los posibles proyectos europeos de intercambio que puede solicitar el centro para involucrar al mayor número posible de profesores para el próximo curso.

#### Secuencias y actividades (temporalización):



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**Horas totales del plan:** 30h.

**Fase presencial:** 24h.30'

**Fase no presencial de trabajo personal:** 5h.30'

Las fechas son susceptibles de cambios según veamos el desarrollo del plan de formación. El contenido de las sesiones de formación también dependerá de cómo vayamos avanzando. Evidentemente, nos gustaría que la mayoría de los temas se pudiesen avanzar en el primer trimestre para que durante el curso se vayan poniendo en práctica, pero la imposibilidad de las fechas nos hace escalonar los contenidos en los meses de duración del plan de formación.

### **Metodología de trabajo:**

La metodología de trabajo será teórico-práctica con participación activa mediante las comunicaciones establecidas entre el profesorado. Desde un primer momento se desarrollará una comunicación activa entre todos los participantes del plan de formación. Se utilizará el correo electrónico y la zona compartida como medios principales de comunicación. La plataforma de teleformación y sus distintas herramientas nos servirán de soporte para una participación activa y para compartir los conocimientos y avances que se vayan adquiriendo. Todo el profesorado participante recibe desde el inicio el calendario de sesiones de trabajo para una mejor planificación.

### **4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN:**

Para el buen desarrollo del plan de formación, se facilitará al profesorado durante el mes de octubre el calendario con las fechas concretas de las reuniones, horario y contenido de cada una. Además, se facilitará los enlaces a las plataformas en las que se podrá participar y compartir documentación. Desde la coordinación del plan, se convocará las reuniones como recordatorio con suficiente antelación y se utilizará el correo electrónico y los medios de comunicación interna del centro con días de antelación de cada reunión. Por otra parte, la organización del plan en un itinerario solamente responde a la necesidad de hacer partícipe a todo el profesorado que se quiera implicar en el conjunto del plan de formación. Aunque se abordan temas variados, se solaparán de tal manera que siempre se mantenga el hilo conductor de las distintas temáticas.

### **5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN:**

Para el seguimiento y evaluación del plan se considera conveniente que sea la comisión del mismo junto con la asesoría del CEP quienes vayan evaluando los objetivos que se van consiguiendo. Los indicadores para el seguimiento y evaluación se especifican en los materiales que vayan surgiendo como en la participación del profesorado.

Se considera adecuado hacer una revisión trimestral de la marcha del plan de formación.

## **4.2 LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.**

Técnicas, criterios, procedimientos, instrumentos y responsables de la evaluación:

- Recogida de datos numéricos por parte de los departamentos, Jefatura de Estudios, tutorías, etc., sobre los indicadores que se relacionan en el siguiente punto.
- Realización de encuestas para observar el grado de información, seguimiento y satisfacción del profesorado, familias y alumnado en relación con las medidas aplicadas.
- Tras la recogida y vaciado de los datos anteriores, valoración y seguimiento trimestral en reuniones de departamentos, tutorías con Orientación, equipos docentes, CCP, Claustro, Consejo Escolar, etc.

Indicadores de la práctica docente:

- Número de trabajos interdisciplinares llevados a cabo y variación respecto al curso anterior.
- Número de tareas sobre desarrollo y evaluación de Competencias Clave presentadas por el profesorado en la CCP.
- Número de situaciones de aprendizaje realizadas con aportación del profesorado DAP.
- Número de horas lectivas de docencia compartida llevadas a cabo en 1º y 2º de ESO.
- Número de CCP dedicadas al trabajo sobre Competencias Clave, RÚBRICAS GENERALES y al intercambio de tareas.
- Relación de acuerdos metodológicos adoptados, seguimiento y revisión de los mismos.
- Número de cursos de formación realizados por el profesorado del Centro y número de profesorado asistente.
- Número de actuaciones realizadas entre el profesorado de PT y los distintos departamentos.
- Número de actuaciones realizadas con los servicios de absentismo, Fiscalía de Menores, etc.
- Número de lecturas realizadas por el alumnado en el Plan de lectura.
- Número de profesorado que introduce el uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de sus clases.
- Número de coordinaciones realizadas con los CEIP del distrito y variación respecto al curso anterior.
- Número de reclamaciones presentadas a los resultados obtenidos en las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.
- Valoración de los resultados estadísticos en las distintas evaluaciones y estudio comparativo con cursos anteriores.

## QUINTA PARTE: EN EL ÁMBITO SOCIAL

### 5.1 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

1.- Incorporación de **estrategias metodológicas** que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Trabajo por ámbitos en 1º de ESO.

- Medidas consecuencia de los créditos horarios adicionales, OMA:

1. Medidas de apoyo docente en 1º y 2º ESO en Lengua.
2. Medidas de apoyo docente en 1º y 2º ESO en Matemáticas.
3. Medidas de apoyo docente en 1º y 2º ESO en Inglés.
4. Horas de conversación en Inglés.
5. Otras horas lectivas dedicadas a docencia compartida en 1º y 2º ESO.
6. Aumento de las horas de Apoyo para atención de alumnado con necesidades educativas dentro del DCD de Orientación.

- Buscar puntos de interés para que el alumnado trabaje por Proyectos, Situaciones de Aprendizaje y Tareas, fomentando el trabajo cooperativo e interdisciplinar. Se trata de que el mayor número de profesorado trabaje parte de la materia a través de puntos de interés, por ejemplo: El Parque de García Sanabria, La casa de tu vida, Vida y obra Benito Pérez Armas, El tabaquismo, Limpieza y Ecología, Igualdad, etc.

- Cada profesor/a, durante un período que no debe exceder del mes, deberá trabajar desde su área aquellos contenidos relacionados con el tema. En la elección del tema, se tendrá en cuenta la opinión del alumnado. Se trabajará en grupo de manera que, partiendo de sus conocimientos previos, se realice una labor de investigación a través de la búsqueda de información, de manera organizada y propiciando la colaboración y división de tareas. Se utilizará diversas fuentes de información, especialmente las NNTT. Asimismo, como ya se ha hecho en otras ocasiones, se fomentará la presentación final en formatos digitales.

- Fomentar la autonomía mediante la adquisición de responsabilidades. Se pretende asignar al alumnado diversas tareas con la intención de desarrollar hábitos de responsabilidad. Por ejemplo: mantener la clase limpia, informar de la materia impartida al alumnado del grupo que ha estado enfermo, ayudar al alumnado de nueva incorporación, cooperar con tareas de tutoría, etc.

- Desde hace varios cursos una de las líneas de actuación prioritaria en el Centro ha sido la mejora de la lectura oral, vocabulario y lectura comprensiva, como base para afrontar el fracaso escolar. En el alumnado de la ESO se suele apreciar deficiencias notables en la lectura en voz alta, escasez y pobreza en su vocabulario y, en consecuencia, dificultades en la comprensión de textos escritos que, son suficientes para impedir el rendimiento del alumnado en la mayoría de sus aprendizajes. Con la implantación del Plan de Lectura, recogido en el Proyecto Educativo de Centro, se ha conseguido mejorar esa situación.

## 2.- PLAN DE CONVIVENCIA.

El plan de convivencia aparece como documento aparte ya que es uno de los elementos del Proyecto Educativo del Centro. No obstante, destacamos aquí los objetivos generales de este plan.

El objetivo global es el de mejorar la convivencia en el Instituto. Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Conseguir la integración de todo el alumnado, sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia o religión.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores al alumnado que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades y en la colaboración con el profesorado en la tarea educativa.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.
- Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el Centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Colaborar con las familias del Centro, para que pueda organizar actividades dirigidas a la formación de las familias, mostrando las herramientas necesarias que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas.
- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinarán cuáles son los objetivos básicos que se deben conseguir con ese grupo-clase.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer de dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos, así como de expresar sus opiniones.

## 3. Medidas para la prevención, seguimiento, control del absentismo y detección de casos de riesgo.

Una de las preocupaciones constantes en el Centro es el absentismo escolar. La falta de motivación, la falta de colaboración de algunas familias y algunos/as alumnos/as que empiezan con actividades de riesgo, son los motivos principales para el absentismo.

Desde el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, en colaboración con las tutorías y el resto del profesorado, se está constantemente pendiente de los casos que puedan surgir para adoptar las medidas necesarias. En este sentido hay actuaciones, que con la formación del profesorado, son muy difíciles de concretar y que precisarían de otros profesionales no docentes

para abordarlas con éxito. La eficacia de estas actuaciones es muy importante para corregir los casos que se nos presentan de absentismo escolar, abandono prematuro y situaciones de riesgo de distinta naturaleza.

En ello también es fundamental el trabajo y colaboración con las familias y en muchos casos con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, Dirección General del Menor, Equipos de Riesgo, Centros de Menores, Fiscalía de Menores, etc.

En este sentido es necesario precisar las funciones y actuaciones a realizar:

Abordaje del absentismo escolar, tanto desde la prevención con el alumnado y familias en los que se considera que existe un riesgo de abandono, como con el que ya es absentista crónico.

- Comunicación vía telefónica a las familias de el/la menor de las faltas de asistencia.
- Entrevistas personales con las familias de el/la menor, con el fin de implicarlas en su resolución, a través de un plan de intervención conjunta entre profesorado y familia. En los casos de alumnado que asiste de forma irregular, se lleva a cabo el mismo proceso, pero añadiendo entrevistas personales, para detectar el motivo de las faltas de asistencia y valorar la situación. Dependiendo del caso se les propondrá una Hoja de Seguimiento.
  - Potenciar la participación de las familias en los centros educativos, incidiendo en aquellas que no aparecen nunca por el Centro y haciendo las funciones de mediación entre Centro y familia.
  - Colaboración en la mejora del clima de convivencia del Centro, desarrollando entre otras, en colaboración con las tutorías, el trabajo de habilidades sociales.
  - Colaboración con la Equipo de Gestión de la Convivencia con cuantas informaciones y actuaciones sean posible.
  - Actuaciones del profesorado responsable del alumnado de PROMECO.
  - Solicitar asesoramiento o intervención de la Unidad de Acoso Escolar si fuera necesario.
  - Establecer canales con los Servicios Sociales municipales.
- Coordinación con los profesionales de las diferentes Unidades de Trabajo Social (UTS) del municipio, haciendo las derivaciones pertinentes, previo informe, así como estableciendo reuniones interdisciplinarias si el caso lo requiere.
- Coordinación con los diferentes Equipos de Riesgo y con la Unidad de Infancia del Ayuntamiento de Santa Cruz.
- Coordinación con el Centro de Salud de la zona.
- Derivación de los casos de absentismo a los técnicos del Programa de Absentismo del Ayuntamiento.
  - Establecer coordinación con el EOEPS de zona.
  - - Reuniones con la trabajadora social de la zona Ofra-Gladiolos.
  - Informar al profesorado sobre protocolos de intervención en caso de detección de malos tratos y en general de situaciones de riesgo o desamparo.
- Coordinación con el policía adscrito a la Fiscalía de Menores.
  - Información y asesoramiento a familias con problemas específicos sobre recursos y prestaciones existentes.
- Información y asesoramiento sobre la ley de dependencia a las familias de alumnado con



discapacidad.

#### 4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

##### a) Características del acoso escolar

En primer lugar, se considera que existe **acoso escolar** cuando un alumno o alumna recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros/as que se comportan cruelmente con el objeto de someterlo/a, apocarlo/a, asustarlo/a y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar deben cumplirse tres criterios diagnósticos, que han de darse **simultáneamente**, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima. Los criterios son:

1. La existencia de intención de hacer daño.
2. La repetición de las conductas agresivas.
3. La duración en el tiempo, con el establecimiento de un esquema de abuso de poder desequilibrado entre víctima y agresores.

##### b) Tipos de acoso

El acoso escolar puede llevarse a acabo mediante las siguientes conductas y adoptando más de una modalidad:

- Comportamientos de desprecio y ridiculización.
- Coacciones.
- Agresiones físicas y/o verbales.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión, marginación social y ninguneo.
- Robos, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- Utilización de internet, mensajes de móviles, etc., con la intención de hacer daño.

##### c) Consecuencias del acoso

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

#### PROTOCOLO

##### Paso 1: Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo

directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo. La dirección designará **un miembro del equipo de gestión de la convivencia** para realizar las actuaciones inmediatas y citará a la familia para una primera entrevista.

## Paso 2: Actuaciones inmediatas

### *Detección y acogida*

Hay que trabajar desde el supuesto de que existe el acoso. El director/a recibirá a la familia y le presentará al responsable que lleva a cabo las actuaciones inmediatas del protocolo de actuación, ante un supuesto de acoso escolar.

- Explicar a la familia cómo se va a actuar, qué pasos se van a dar y, generar confianza en la respuesta del centro.
- Evaluar expectativas de la familia, en relación a la solución del conflicto.
- Contener el conflicto, evitando posibles enfrentamientos con las otras familias, que dificultarían la gestión pacífica que se pretende realizar.

Recoger toda la información/indicadores posibles sobre el supuesto acoso.

- Cuándo y cómo se han enterado.
- Tipos de agresiones sufridas.
- Lugar y frecuencia con que se produce el maltrato.
- Identificación de las supuestas personas agresoras.
- Consecuencias observadas en la supuesta víctima.
- Desde cuándo creen que está pasando.
- Intentos previos de solución.
- Evaluar el grado de preocupación/sufrimiento percibido y clasificarlo en: **leve - bastante - intenso - grave - severo**

Para establecer el grado de sufrimiento/preocupación **se debe utilizar el instrumento de valoración.**

Claves a tener en cuenta en esta entrevista.

- Transmitir a la familia, que mantener la confidencialidad de este asunto es un compromiso del centro, pero que también la familia debe asumir como primera medida de protección hacia su hijo o hija, mientras se requiera la discreción para lograr una solución rápida y eficaz.
- Pedirles que no actúen por su cuenta, porque podrían frustrar el proceso que se debe seguir y provocar la escalada del conflicto.
- Manifestar la necesidad de que confíen en las actuaciones que el centro va a realizar. Garantizar que se les tendrá informados de todos los pasos que se vayan dando.
- Compartir intereses con la familia.

## Paso 3: Análisis de la situación inicial.

La persona referente se reunirá con el director/a, el Equipo de Gestión de la Convivencia, el tutor o tutora del alumno o alumna víctima de acoso y el orientador/a, y les aportará toda la información disponible, argumentando su diagnóstico inicial. Se analizará y valorará

conjuntamente la situación, ajustando el procedimiento a seguir en cada caso particular a los principios de actuación para gestionar un conflicto (Decreto 114/2011, art.3 punto 2: principio de oportunidad, de intervención mínima, de graduación y de proporcionalidad, teniendo siempre presente el superior interés del alumnado).

En caso de concluir que no se trata de una situación de acoso escolar, se cerrará este protocolo, y el conflicto se continuará atendiendo desde el equipo de gestión de la convivencia.

Se continuará la gestión del conflicto por los procedimientos establecidos en el plan de convivencia, según el tipo de conflicto de que se trate. Y de ello se informará a la familia.

Si se llega a la conclusión de que se trata de una situación de acoso escolar, se evaluará la necesidad de aplicar medidas urgentes, según lo siguiente:

- Cuando la situación es considerada grave, hay que tomar medidas urgentes e inmediatas para garantizar la protección de la víctima, sin intervenir todavía con el alumnado que ejerce el acoso. Reforzar las medidas de vigilancia en los lugares de riesgo.
- Cuando del análisis realizado se desprende el temor de un agravamiento de la situación, en cualquier momento, hay que asegurarle a la víctima el distanciamiento con el alumnado responsable del acoso, debiendo en un caso extremo, aplicarle medidas disciplinarias cautelares, garantizando su alejamiento de la víctima. Posible suspensión temporal de asistencia al centro, por los días que se consideren necesarios. Informar a las familias.
- Cuando la situación es considerada muy grave, pudiendo constituir hechos delictivos y el agresor o agresora es mayor de 14 años (tiene responsabilidad penal), hay que poner la situación en conocimiento del inspector o inspectora de manera inmediata, quien valorará si debe trasladarse la información a la Sección de Menores de la Fiscalía.

#### **Paso 4: Intervención: diagnóstico y contención del acoso.**

Es el momento clave de toda la gestión del conflicto: **"el acercamiento al resto de los protagonistas"**.

Este acercamiento debe ser de tal forma que transmita el deseo de no perjudicar a nadie, con la firmeza de parar definitivamente el acoso y de querer hacerlo con la cooperación de todas las personas implicadas.

#### **Sesión educativa con el grupo de alumnado.**

El Equipo Directivo junto con la persona responsable y el tutor/a, si lo consideran, podrán contar con alumnado de confianza para que observe los posibles contactos entre acosado/a y acosador/a.

#### **Sesión educativa con cada alumno o alumna que ha ejercido el acoso.**

Se establecerá un orden para ir hablando con cada cual. Desde el considerado por la víctima como menos responsable, hasta el percibido como máximo responsable o líder.

Objetivos en cada sesión individual: **PARAR EL ACOSO**

Claves estratégicas de la sesión con el alumnado que ejerce el acoso.

- Seguridad, firmeza y determinación:
- No puede volver a ocurrir ni una sola vez.
- Para evaluar su actitud y predisposición, primero hay que informarle de cuál es la situación y cómo le afecta.
- Respecto a sus dudas sobre qué va a pasar ahora, le informaremos que vamos a citar a sus padres para informarles.

- De esta sesión debe quedar un compromiso claro: alejamiento de la víctima y que la víctima no va a estar sola.
- Por último, se advertirá, con un mensaje claro y nítido, de que cualquier otro rebrote será objeto de una respuesta de mayor intensidad.

### ***Entrevista con cada familia del alumnado que ejerce el acoso.***

Esta es la intervención más delicada de todo el protocolo. Está comprobado que la actitud de estas familias es fundamental.

Objetivos de la entrevista.

- Sensibilizar a la familia, de manera que se propicie una empatía hacia esta y la víctima, evitando que se pongan a la defensiva.
- Buscar la cooperación de la familia con el centro, para seguir gestionando el conflicto desde un modelo responsabilizador y reparador.
- Acordar las medidas educativas más adecuadas, para prevenir que su hijo o hija repita este tipo de conductas con la misma víctima o con otra.

### ***Entrevista de devolución a la familia de la víctima. Objetivos de la entrevista.***

- Informar de las actuaciones realizadas y el resultado de las mismas.
- Tranquilizar a la familia.
- Afianzar la cooperación de la familia con el centro, para seguir gestionando el conflicto desde un modelo responsabilizador y reparador.
- Acordar las medidas educativas más adecuadas para fortalecer la autoestima de su hijo o hija y para prevenir que vuelva a estar como víctima en un nuevo acoso.

## **Paso 5: Toma de decisiones**

### ***Análisis de la situación post-intervención.***

Se realiza una reunión con la persona referente, participando el director, el Equipo de Gestión de la Convivencia, el tutor o tutora del alumno o alumna víctima de acoso y la orientadora para analizar-evaluar cuál es la situación, después de finalizar con las actuaciones inmediatas y disponer de un diagnóstico completo de la situación.

El principal indicador para evaluar el nivel de control de la situación es la actitud mostrada por el alumnado que ha ejercido el acoso.

¿Cómo evaluar los resultados?

#### **Cierre positivo:**

- Eficacia: El referente justificará el nivel de logro de cada objetivo planteado en cada actuación realizada.  
Efectividad: La efectividad es positiva y podemos considerar exitosa la intervención realizada cuando el grado de eficacia ha sido alto y podemos concluir que se dispone de una historia referencial única. Esto implica que se ha transformado el conflicto en una situación segura y compartida por todos los miembros implicados.

#### **Cierre negativo:**

- Cuando se mantienen los posicionamientos enfrentados entre las partes en conflicto, sin garantías del cese del acoso, habrá que renunciar a la vía de solución que se ha



Unión Europea

Fondo Social Europeo

*"El FSE invierte en tu futuro"*

trabajado, desistiendo de la vía reparadora e iniciar un procedimiento por vía disciplinaria.

También debe evaluarse la necesidad de tratamiento específico que pueda tener alguno de las personas implicadas, víctima o victimario. En este caso, puede ser conveniente derivar a recursos externos al centro, como: salud mental, servicios sociales... siendo la orientadora, la persona responsable de plantearlo a la familia.



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

## 5.2 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- **PROMEKO:** Desde hace varios cursos el Centro cuenta con un Programa para la Mejora de la Convivencia que llevan a cabo dos profesores/as como una tutoría afectiva, sobre un número reducido de alumnado de 1º y 2º de ESO preferentemente, a propuesta de sus equipos docentes. Para este curso ha sido aprobado nuevamente este programa, dos profesores/as lo desarrollarán en colaboración con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- **PROGRAMA DE COMPETENCIA SOCIAL:** A través de la acción tutorial se pretende desarrollar la adquisición de hábitos básicos, habilidades sociales, valores morales; en definitiva, sentar las bases para una convivencia adecuada. El departamento de Orientación deberá seleccionar el programa a desarrollar.
- **APERTURA DEL CENTRO:** Aprobado por el Consejo Escolar el uso de nuestras instalaciones en horario de tarde entre las 15.00 y las 22.00 horas, distintas entidades deportivas y sociales acuden a nuestro Centro, gran parte de nuestro alumnado es partícipe de ello teniendo otra visión del recinto escolar que mejora su nivel de convivencia.
- **VISITAS DE PADRES:** Realización de la primera visita de padres, madres o representantes legales de comienzo de curso en horario de tarde, propiciando un primer acercamiento no sólo a las tutorías sino con todo el profesorado afectado. Se programan hasta 12 visitas de las familias por si ello fuera demandado.
- **JUNTA DE DELEGADOS/AS:** Potenciar los cauces de participación del alumnado a través de sus representantes, delegados/as y subdelegados/as. Se llevarán a cabo reuniones los viernes a las 10.45 horas con periodicidad mensual.



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

### **5.3 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.**

Nuestro Centro y la mayoría del alumnado están enmarcados en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Debido al Programa de Atención a Deportistas, a la amplitud y variedad de instalaciones, al compromiso y disposición del Claustro, CE y Equipos Directivos, así como a la trayectoria de colaboración y espíritu emprendedor de la AMPA de nuestro Centro, se han desarrollado a lo largo de estos años un variado número de acciones las cuales se pretende mantener para este curso.

- **ACCIONES DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:** Se ha establecido, desde hace varios cursos, con el área de la Concejalía de distrito Salud-La Salle, una línea de colaboración, ofreciendo el Centro sus instalaciones para distintas actividades municipales (Deportivas, Campamentos, Cursos de Formación, etc) y beneficiándose el Centro de material, actividades complementarias y actuaciones de mantenimiento.
- **OTRAS ACTIVIDADES:** Nuestro Centro también es requerido para actividades eventuales de interés social. Sede electoral en elecciones, reuniones de agrupaciones municipales, sede de tribunales de oposiciones, campamentos deportivos, etc.
- **MÚLTIPLE USO DE NUESTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Distintas instituciones deportivas en horario de tarde usan las instalaciones. Ello redundará en captación de alumnado para el PAD y colaboración técnica en actividades relacionadas. Así mismo, estas entidades contribuyen al mantenimiento y aportan material deportivo.

Destacamos principalmente:

1. Federación Tinerfeña de Voleibol: Uso del Pabellón cubierto del Edificio-C, de las canchas de voley-playa y del gimnasio. También, el uso del Salón de Actos para reuniones y asambleas federativas.
2. Federación Tinerfeña de Tenis de Mesa: Uso de la sala del Centro de Tecnificación y del gimnasio. También, en caso de competiciones podrán usar el Pabellón cubierto.
3. La Federación Tinerfeña de Baloncesto: uso de las canchas y de aulas para cursos de formación.
4. Taller de Danza, actividad promovida desde la AMPA: Uso de la sala anexa al gimnasio.
5. Gimnasio, actividad promovida desde la AMPA: Uso del gimnasio para clubes y alumnado, en horario de tarde.
6. Otras entidades: Distintos clubes de Natación, Baloncesto, Voleybol, Balonmano, Fútbol, etc solicitan el uso puntual de las instalaciones en momentos concretos de sus temporadas deportivas.



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

#### **5.4 LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.**

Nuestro Centro y la gran mayoría del alumnado están enmarcados en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Debido al Programa de Atención a Deportistas, a la amplitud y variedad de instalaciones, al compromiso y disposición del Claustro, CE y Equipos Directivos, así como a la colaboración y espíritu emprendedor de la AMPA de nuestro Centro durante estos últimos cursos, se ha establecido a lo largo de estos años un variado número de acuerdos, unos cristalizados y otros siempre en previsión.

Los más destacables:

- **ACUERDO DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LOS GLADIOLOS CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO:** El alumnado de las especialidades deportivas de Natación y Fútbol del PAD, usa tres calles de la piscina olímpica municipal del Ayuntamiento y el campo de fútbol cercano. Siempre está por firmar el convenio, desde hace años se elaboran borradores que no llegan a concretarse, creándose cada año a comienzo de curso la consecuente incertidumbre. Una vez reconocido el PAD, parece factible la concreción de este convenio entre el Ayuntamiento y la DGOIPE.
- **ACUERDOS CON EL CABILDO INSULAR:** Esta entidad ha tenido muy destacadas actuaciones en nuestro Centro. Este año se solicitará colaboración para material deportivo para el PAD y para la mejora de instalaciones deportivas.
- **ACUERDOS CON EL AYUNTAMIENTO:** Se ha establecido en reunión con el área de la Concejalía de distrito Salud-La Salle una línea de colaboración, ofreciendo el Centro sus instalaciones para distintas actividades municipales (Deportivas, cursos, etc) y beneficiándose el Centro de material y actividades complementarias y de mantenimiento.
- **ACUERDOS MÚLTIPLES DE USO DE NUESTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Distintas instituciones deportivas en horario de tarde usan las instalaciones. Ello redundará en captación de alumnado y colaboración técnica, en ocasiones de mantenimiento y material deportivo. Destacamos: Federación Tinerfeña de Voleibol, C. D. Tenerife de fútbol, Federación Tinerfeña de Baloncesto, Centro de Tecnificación de la Federación Tinerfeña de Tenis de Mesa, distintos clubes de baloncesto, voleibol, fútbol, natación, danza, etc. Los convenios de uso están siendo debidamente gestionados.
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:** Nuestro Centro destaca por la alta implicación de los distintos departamentos en este tipo de actividades. Ello conlleva un buen número de acuerdos con distintas entidades. (Viajes, exposiciones, teatro, cine, excursiones, acampadas,...).
- **OTRAS ACTIVIDADES:** Nuestro Centro también es requerido para actividades de interés social con carácter eventual. Sede electoral en elecciones, reuniones de agrupaciones municipales, sede de tribunales de oposiciones, campamentos deportivos, cursos y conferencias para las familias, etc.



## **SEXTA PARTE: LA CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA**

El seguimiento y evaluación de la PGA competen principalmente a la CCP, Claustro, CE y Equipo Directivo. Su aprobación, tras las oportunas aportaciones realizadas por la CCP, Claustro y CE corresponde al Director del Centro tal y como recoge la Normativa vigente.

El seguimiento y grado de cumplimiento de la PGA se evaluará recogiendo las conclusiones más relevantes en la Memoria Final de curso.

El seguimiento adecuado de la PGA proporcionará:

- Un mayor grado de cumplimiento de lo programado en ella.
- Una incorporación de las modificaciones y medidas correctoras que se considere convenientes en el desarrollo del curso.
- Una constante valoración y previsión de las expectativas de cumplimiento.

Se hace necesario un seguimiento continuo por parte de los DCD, CCP, Claustro, Equipos Docentes, Reunión de Delegados, Consejo Escolar y Equipo Directivo en todas las reuniones en que sea oportuno, necesario y conveniente. Para ello se incorporará en las reuniones en el Orden del día una serie de cuestiones como:

1. Revisar el grado de desarrollo y cumplimiento de lo programado.
2. Solicitar información a los correspondientes responsables de las acciones programadas, sin interferir en el trabajo diario.
3. Informar en el mes siguiente a cada evaluación, según análisis de resultados, de su seguimiento y de las modificaciones que proceda aplicar.

Algunas técnicas, criterios, procedimientos, instrumentos a aplicar y responsables de este proceso de evaluación.

1. Recogida de datos numéricos por parte de los DCD, tutorías, Jefatura de Estudios, Vicedirección, etc., sobre los indicadores que se relacionan en el siguiente punto.
2. Realización de encuestas para determinar el grado de seguimiento y satisfacción sobre lo programado dirigidas a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
3. Tras la recogida y vaciado de los datos anteriores, valoración y propuestas correctoras en las correspondientes reuniones.

Algunos indicadores del grado de consecución de lo programado.

1. Número de reuniones de DCD, CCP, ED, Claustro, CE, Actividades C. y Extraescolares, REOR, etc., donde se trate cuestiones relacionadas con el seguimiento de la PGA.
2. Tasas de idoneidad, absentismo y abandono escolar y relación con otros cursos. Intervenciones realizadas. Número de mensajes enviados.
3. Porcentajes de aprobados en las distintas materias y de alumnado para progresar o titular, relación con cursos anteriores.
4. Porcentaje de alumnado con más de 3 materias no superadas, relación con cursos anteriores.
5. Número de reuniones convocadas con las familias (Porcentaje de asistencia) y de circulares



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

informativas enviadas.

6. Número de sesiones e intervenciones de la Comisión de Convivencia del CE y de expedientes abiertos, así como el tipo de sus resoluciones.
7. Número de sesiones de la Junta de Delegados.
8. Número de actividades complementarias y extraescolares realizadas.
9. Número de acciones relacionadas con la formación del profesorado.
10. Número de acciones referidas a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
11. Relación de actuaciones de apertura del Centro al entorno social y cultural.
12. Así se puede establecer algunos indicadores más.
13. Con esta línea de posibles actuaciones se podrá concretar un procedimiento de carácter continuo de seguimiento y evaluación de la PGA, finalmente las conclusiones quedarán reflejadas en la Memoria de Final de Curso.